

FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY

LICENCIATURA EN DERECHO



LA TRAMPA EN EL DEPORTE, ¿UN DELITO?

TESIS QUE EN OPCIÓN A TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:

MARIANO GERARDO GRANJA DÁVILA

SANTA CATARINA, N.L.

Mayo, 2022

Santa Catarina, Nuevo León, a 12 de mayo de 2022

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULOS	
I. LA TRAMPA EN EL DEPORTE	7
A. Qué es la trampa deportiva	7
B. Tipos de trampa deportiva	9
1. El Dopaje	9
2. El hecho de mentir al comité regulador	16
a) Mentir conforme a la edad del deportista	16
b) Mentir conforme a las capacidades del deportista	20
3. La Corrupción	24
C. Repercusiones de la trampa deportiva	35
D. La responsabilidad moral de los deportistas	39
II. LOS DELITOS	44
A. Qué son los delitos	44
B. Tipos de delitos	45
1. Los delitos contra la vida e integridad de la persona	45
2. Los delitos contra la persona y su patrimonio	47
III. ¿SE DEBERÍA IMPLEMENTAR LA TRAMPA DEPORTIVA AL CÓDIGO PENAL MEXICANO?	48
A. El “Fair Play” como bien jurídico protegido	48
B. Porqué si se debería implementar	49
C. Por qué no se debería implementar	51
IV. PROPUESTA DE LEY	53
A. Exposición de Motivos	53
B. Título I	54
C. Título II	55
D. Título III	56
CONCLUSIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	65

DEDICATORIA

Quiero agradecer a toda mi familia por ayudarme durante todos estos años en mi educación, especialmente a mi mamá y papá por apoyarme en cada momento y haberme dado todas las grandes oportunidades que he tenido a lo largo de mi vida. Al igual quiero agradecer a Kike y Gonzalo porque tengo por seguro que al día de hoy siguen viendo por mí.

RESUMEN

En el presente trabajo se analizará el acto conocido como la trampa deportiva y se expondrán motivos y casos por los cual este fenómeno debería de regularse en la legislación mexicana, ya que está afectando a miles de mexicanos día con día. La trampa deportiva se puede cometer de distintas maneras, por ejemplo, el dopaje. Este básicamente consiste en alterar el cuerpo del deportista de una manera positiva mediante el uso de alguna sustancia prohibida con el fin de tener un mejor rendimiento. Existen otros tipos de trampa como el simple hecho de mentir. Se han visto casos en los que adultos intentan hacerse pasar por adolescentes, personas saludables haciéndose pasar por discapacitados mentales y demás con el fin de poder ganar. Ambos ejemplos siendo historias reales que serán vistas más adelante en este trabajo. México está viviendo una crisis en temas de corrupción que está afectando a toda la población y principalmente al libre desarrollo de los jóvenes. Por ende, el regular la trampa deportiva en la legislación mexicana sería una gran manera de combatir este fenómeno y lograr erradicarlo por completo de nuestro país.

Palabras clave: Corrupción, Delito, Deporte, Injusticia, Trampa

In the following paper we analyzed the phenomenon that is cheating in sports. This research is based on basic points and cases that prove why cheating in sports should be regulated and punished by Mexican law. Cheating in sports affects thousands of people day in and day out in many ways. There are multiple ways to cheat in sports, one of them being doping, which is altering your body in an unnatural and unlawful way in order to achieve better physical results. There are other forms of cheating such as lying. There have been many cases in which adults have tried to pass as teenagers in order to win. As well as a whole team that tried to pass by as mentally handicapped in order to win a gold medal. Both being true stories that will be further on analyzed in this paper. It's no surprise Mexico is facing a corruption crisis the moment, same that is preventing the wellbeing of their people and the development of its youth. Therefore, preventing cheating in sports by regulating it in Mexican law would be a great way to fight and stop this phenomenon, therefore eradicating it completely and preventing further corruption in the country.

Key Words: Cheating, Corruption, Crime, Injustice, Sports

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se analizará la posibilidad de incorporar al sistema jurídico mexicano el concepto de la trampa deportiva. Se analizará de una manera objetiva y concreta las razones por la cual podría ser una solución para erradicar este acto en el deporte mexicano. Este es un problema que afecta directa e indirectamente a miles de mexicanos día con día en múltiples áreas de su vida. Es necesario encontrar la manera de poder combatir la trampa deportiva lo antes posible, debido a que es inadmisibles que siga ocurriendo al día de hoy en nuestro país, ya que las consecuencias que trae consigo pueden llegar a ser muy graves para muchos miembros de la sociedad mexicana, por ende, sería de suma importancia hacer lo posible para prevenir que esto siga ocurriendo dentro del deporte mexicano.

Para desarrollar una opinión fundamentada sobre el porqué la trampa deportiva se debería de incorporar al sistema jurídico mexicano, se analizarán múltiples casos desde distintos puntos de vista. En primera instancia, se explorarán los distintos tipos de trampa deportiva que existen, algunos ejemplos y las repercusiones que han generado dichos actos. Se tiene el propósito con el motivo de informar y concientizar a la sociedad mexicana y a los deportistas, acerca de los daños irreversibles que genera la trampa en el deporte. Es claro que la gravedad de las consecuencias puede variar dependiendo del acto que se comete, la circunstancia y demás factores atados al acto. Sin embargo, no se debería menospreciar y “perdonar” cada ocasión en la que alguno de estos actos ocurre. Es importante hacer lo posible por tratar de frenar todos y cada uno de estos actos, que ya son comunes en la sociedad mexicana,

A su vez, se analizará de manera concreta lo que son los delitos y las distintas clases de delitos que se presentan en el sistema jurídico mexicano. Para efectos de este trabajo se clasificarán a estos mismos en dos categorías, 1) los delitos contra la vida e integridad de la persona; y 2) los delitos contra la persona y su patrimonio. Este puede llegar a ser un tema muy controversial, ya que algunas personas pueden considerar que este tipo de actos deberían de ser de más relevancia y castigados severamente, mientras que existe una opinión contraria por muchas personas a las cual les parece completamente irrelevante el tema y no ven el problema que trae a trasfondo. De tal manera creando una discusión que se debe tener con el fin de poder solucionar este problema.

Al discutir y presentar el tema se podrá llegar a una opinión clara, sobre si se debería de seguir tratando a la trampa deportiva como se hace hoy en día o si dejar a un lado a los comités reguladores de cada deporte y que el gobierno tome acciones propias para brindar consecuencias serias a quien comete este tipo de infracciones. Esto al reglamentar de manera clara las consecuencias que habrá en los diferentes supuestos de trampa deportiva, enfocándose en las consecuencias que generan más que en el acto en sí, todo esto con el propósito de erradicar por completo a la trampa deportiva en nuestro país. También deberán de ser considerados los puntos negativos que pudiese traer consigo y cómo afectaría a nuestro país el hecho de tipificar a la trampa deportiva. Como lo sería el gran gasto público que representaría. Sin embargo, sería crucial concientizar a los deportistas sobre el daño que están causando y presentarles las consecuencias que pueden recibir por cometer este tipo de actos tan despreciables.

Capítulo I

LA TRAMPA EN EL DEPORTE

Para comprender que es la trampa en el deporte, debemos entender plenamente lo que es la trampa y lo que es el deporte en sí. La Real Academia Española, define a la trampa como la *“Contravención disimulada a una ley, convenio o regla, o manera de eludirla, con miras al provecho propio o una infracción maliciosa de las reglas de un juego o de una competición.”*¹ A su vez, se define al deporte como la *“Actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas.”*² Por ende damos a entender a la trampa deportiva como cualquier acto en el que exista: *“la intención de evadir, romper o pasar por encima de una regla con un fin de beneficio propio o de un tercero, en un contexto deportivo”*, al comprender este concepto podremos desarrollarlo analizando distintos casos que han ocurrido a lo largo de los años, tanto en nuestro país como en otros.

A. QUÉ ES LA TRAMPA DEPORTIVA.

De manera simplificada la trampa deportiva por más redundante que suene es la trampa que se comete mientras se practica dentro o con entorno a un deporte, esto con el propósito de beneficiarse a sí mismo o a otro, de alguna manera que no es aceptada por las reglas del deporte que se está practicando. De tal manera que está generando un grave daño, que sería irreversible en la mayoría de los casos.

En muchos casos la trampa deportiva puede ser insignificante por múltiples razones, como lo sería la falta de relevancia de dicho evento deportivo, por ejemplo, lo que sería un partido de fútbol disputado por alumnos de una institución de educación primaria en su recreo. Otra razón

¹ Real Academia Española. **Diccionario de la Lengua Española**. 23ª ed. en avance. Disponible en línea: Autor <<https://dle.rae.es/?id=aGIB829>> (Consulta: Mayo 13, 2022).

² Real Academia Española. **Diccionario de la Lengua Española**. 23ª ed. en avance. Disponible en línea: Autor <<https://dle.rae.es/?id=CFEFwiY>> (Consulta: Mayo 13, 2022).

sería debido a la falta de impacto que tuvo dicho acto en el evento en la cual se realizó, es decir que no generó cambio alguno o impacto de manera negativa a otra persona. No obstante, en la mayoría de los casos, es de gran importancia el hecho de cometer algún tipo de trampa en un evento deportivo. La trampa deportiva trae consigo muchas repercusiones y crea distintos tipos de daños. En algunos casos, el daño es irreversible para los consumidores, terceros, hacia los mismos deportistas involucrados y sin duda alguna a los contrincantes, pues les impone una barrera difícil de superar, cual no debería estar ahí desde un principio, generando una clara injusticia.

En los últimos años, múltiples instituciones encargadas de regular los deportes y sus reglas han implementado medidas para prevenir que se cometa cualquier tipo de trampa en su deporte, para de esta manera llegar a dar una mejor imagen de su institución y al deporte en sí. Por ejemplo, la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociación), encargada de regular el fútbol a nivel mundial, creó el programa llamado “*Fair Play*”, con el fin de poder combatir la trampa e injusticia en el fútbol, de esta manera creando una imagen más limpia e íntegra del deporte y su institución. Por lo cual mediante este programa se está promoviendo de manera activa la lealtad deportiva.

El cometer una acción que viole las reglas ya establecidas de un cierto deporte no necesariamente la convierte en trampa, pues es normal que puedan llegar a ocurrir accidentes o instancias en las que el deportista considera ser necesario romper las reglas. Puede decidirse romper las reglas de una manera estratégica o táctica por así llamarla, como se podría dar en el fútbol algún caso que un jugador defensivo decida cometer una falta y derribar al atacante para evitar que su contrincante “se escape” y anote un gol, generando en si una falta tácita que es castigada, pero sería difícil clasificar como trampa. Este acto va en contra del reglamento, pero habrá que considerar sobre si pudiese ser considerado como trampa o como una simple táctica deportiva ateniéndose a las consecuencias que pacta el reglamento como lo sería recibir una tarjeta roja.

La acción solo deberá de ser interpretada como trampa, en los casos en que coincidían los siguientes elementos: 1) La intención al realizar la acción, 2) la pretensión de ganar ventaja a comparación de los estándares comunes del juego, 3) romper las reglas del deporte, 4) engañar para evitar una sanción u obtener ventaja.³

³ Agüero-SanJuan, Sebastián. “*El concepto de hacer trampa en el deporte organizado*”. Oct., 2015. Disponible en línea: **Revista de Filosofía, Ética y Derecho del Deporte**. No. 5, 2015 <file:///Users/MAC/Downloads/299644-419368-1-SM%20(1).pdf> (Consulta: Mayo 18, 2022).

Al comprender esto, podemos observar que hay una gran diferencia entre romper el reglamento y cometer un acto de trampa. Existe una gran diferencia entre quitarte la camiseta para celebrar un gol, a recurrir a inyectarse algún tipo de estimulante prohibido para ayudar al deportista a rendir mejor dentro del campo. Las dos acciones van en contra de las reglas del fútbol, pero claramente se puede ver cuál es la que sería considerada como trampa. Es decir, no siempre que se rompa el reglamento, debería ser considerado trampa deportiva. En muchos casos, se cataloga al deportista como un “tramposo”, cuando en realidad no debería de ser sancionado ni sujeto a acusaciones de tal indole.⁴

B. TIPOS DE TRAMPA DEPORTIVA.

Como hemos mencionado, en los deportes existen múltiples tipos de trampa y difieren en la manera de hacerla, causando que la catalogación de estos pueda llegar a ser sea complicada. Gracias a las diferencias que existen entre unos actos con los otros. A continuación, se hablará generalizadamente de ciertos tipos de trampa que resultan ser los más conocidos entre las masas, ya que son los que generan más revuelta en los medios. Escándalos como estos hacen que aquel que comete estos actos pase por grandes penas a los ojos de la sociedad y por ende trae consigo muchas repercusiones a terceros.

1. El dopaje.

El dopaje es una de las maneras más conocida por la gente de hacer trampa, pues es una de las que más beneficia al deportista para cambiar el resultado a su favor y un escándalo de esta talla siempre trae consigo muchísima atención mediática. Pero ¿Qué es el dopaje?, según la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), el dopaje es cuando se encuentra con la presencia de una sustancia que no es permitida por el deporte en cuestión, en una muestra biológica de un deportista. Asimismo, podría considerarse como trampa la tentativa de uso de una de estas sustancias que no son permitidas por algún deporte, el negarse a presentar un examen de control antidopaje o incluso

⁴ Loc. Cit.

el hecho de no conocerse la ubicación del mismo deportista, al momento de tener que tomar un examen de control antidopaje.

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte afirma que:

“El dopaje no es sólo un resultado analítico adverso sobre una muestra recogida en un control, sino cualquier acción directamente relacionada con el consumo de sustancias prohibidas o utilización de métodos prohibidos en el deporte, así como aquellas otras conductas que puedan relacionarse con la ocultación de la comisión de estas infracciones.”⁵

Dicho esto, se dimensiona la importancia que tiene el control del dopaje en los deportistas, ya que el doparse es uno de los mayores actos de trampa que existen en el deporte, por ende, puede llegar a traer consigo grandes repercusiones económicas, mediáticas y hasta políticas. El dopaje es una gran injusticia para todos aquellos deportistas honestos que practican el juego limpio, tal y como debería ser.

La persona que llega a doparse sin el propósito de competir en algún evento deportivo no está cometiendo ningún tipo de trampa ni daño a nadie, pues en si el hecho de doparse no está mal, hay personas que simplemente buscan impulsar su desempeño físico por distintas razones. Lo que está mal es cuando un deportista utiliza el dopaje de una manera fraudulenta para alcanzar mejores resultados en algún evento deportivo profesional, de esta manera defraudando a todos sus contrincantes.

El dopaje puede alterar al cuerpo de una manera fenomenal, pues el dopaje aumenta tu rendimiento en muchos aspectos. Sin embargo, es una práctica sumamente peligrosa ya que puede llegar a generar múltiples consecuencias negativas al deportista tanto físicas como mentales. El doparse a logrado causar en muchos deportistas problemas respiratorios, daños en el hígado y riñón, trastornos mentales, e incluso afectando a los descendientes de los deportistas, pues al alterar el ADN del deportista se aumenta la posibilidad de que sus descendientes tengan algún tipo de complicación al momento del parto, por ende, el dopaje está generando un grave riesgo tanto a la persona como a sus descendientes.⁶

⁵ Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. **¿Que es el Dopaje?** Disponible en línea: Autor <<http://blog.aepsad.es/que-es-el-dopaje/>> (Consulta: Junio 24, 2022).

⁶ Atienza Macías, Elena. “La protección de los derechos fundamentales del deportista en la lucha contra el dopaje. Una visión desde el Ordenamiento Jurídico Español”. En: **Boletín Mexicano de Derecho Comparado UNAM**. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Año 47, No. 140, Mayo-Ago., 2014, (pp. 417-448), pp. 418-423.

En los últimos años han salido a la luz varios casos de deportistas profesionales que han recurrido a doparse para mejorar su rendimiento y que fueron descubiertos. Por ende, al ser descubiertos, fueron expuestos a la luz pública y todas las consecuencias que tienen este tipo de actos. Algunos lo hicieron con mala intención y otros accidentalmente. Entre los casos más sonados está el escándalo de la Selección Mexicana de Fútbol, que, en la Copa Oro de 2011, un total de 5 jugadores fueron suspendidos previo al comienzo del torneo por salir positivos en una prueba de dopaje. Los jugadores involucrados fueron retirados del equipo y se les privó de la oportunidad de competir por el título junto con sus compañeros. Aun así, la Selección Mexicana, logró coronarse campeón del torneo. Con todo y el campeonato, quedó un sabor amargo pues se alegaba que fue una injusticia separar a aquellos miembros que salieron positivos de dopaje debido a que no fue un dopaje intencional, aun así, los mexicanos salieron adelante.

Al igual, Saúl “*El Canelo*” Álvarez, que previó a una de sus peleas en contra del kazajo Gennady Golovkin, fue suspendido por 6 meses tras salir positivo en su prueba de dopaje. Gracias a esto, el boxeador recibió muchísima crítica por parte de los medios, compañeros y demás miembros de la sociedad. Este hecho logró ensuciar hasta cierto punto su imagen y reputación. En estos dos casos, los involucrados se excusaron al decir que el dopaje ocurrió debido a ingerir carne de vaca contaminada, ya que es una práctica común en el mundo agrícola el inyectar a las vacas con clenbuterol, una sustancia que las ayuda a crecer y que puede ser detectada en una persona que ingiera carne afectada por la misma. No obstante, los deportistas se vieron repercutidos por los comités de sus respectivos deportes con las suspensiones y la crítica internacional de los medios. Sin embargo, se logró evitar que los escándalos fueran mayores, pues en ninguno de los casos los mexicanos compitieron estando bajo los efectos de esas sustancias, por lo que se puede afirmar que todas sus competencias fueron limpias acorde a las reglas y merecedoras de sus respectivas victorias.

Sin embargo, existen casos en los cual el dopaje trae atado consigo la mala fe, esto con el fin de obtener una ventaja sobre los contrincantes en cuestión y así poder ganar de manera injusta cierto certamen deportivo. Existen muchos casos como estos, uno de los casos más sonados fue el de Ben Johnson. Durante los Juegos Olímpicos de Seúl en 1988, el canadiense Ben Johnson generó un gran revuelo debido a que ganó la medalla de oro en la carrera de 100 metros al romper el récord mundial con tan solo 9.79 segundos, un logro sumamente impresionante. Sin embargo, todo fue

una gran estafa ya que un par de días después el Comité Olímpico anunció que Ben Johnson habría salido positivo en los estudios de antidopaje que se realizaron al concluir la carrera.

Se encontró que Ben Johnson usó un esteroide llamado Estanzol, mismo que refuerza la masa muscular por ende otorgándole una gran ventaja a quien lo usa. Ante el escándalo, el Comité Olímpico decidió despojarlo de su medalla de oro, borrar el récord mundial que había impuesto, suspenderlo por dos años de cualquier competencia deportiva y anular todo resultado que tuvo en dicho año. A consecuencia de la sanción, las medallas se recorrieron y el oro pasó a ser del entonces segundo lugar, Carl Lewis.⁷

En tan solo un instante Ben Johnson pasó de ser la admiración de millones a ser un completo fraude y la vergüenza nacional. Debido a esto, su país lo vetó de manera que jamás podría volver a representarlos en alguna competencia deportiva. Aun así, tras pasar la suspensión de dos años impuesta por el Comité Olímpico, el comité canadiense decidió perdonarlo y levantarle el castigo. Johnson regresó a las pistas para poder competir de nuevo, pero este no tardó en volver a arruinar su carrera después de haber recibido una rara segunda oportunidad. En 1993 Ben Johnson volvió a dar positivo por testosterona a lo que la IAAF (Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo) optó por suspenderlo de por vida y jamás pudo volver a competir en una pista de atletismo.⁸

Este caso solo prueba que existen deportistas que no aprenden de sus errores y como las sanciones que reciben los deportistas que hacen este tipo de actos en la mayoría de los casos no son lo suficientemente severas como para poder causarle un impacto verdadero, a tal manera que el mismo Ben Johnson lo volvió a hacer en repetidas ocasiones. Los castigos que recibió Ben Johnson no sirvieron ni como una enseñanza para él, ni ante sus compañeros como manera de advertencia sobre lo severo que es hacer trampa, pues seguido de esto compañeros de su profesión lo siguieron haciendo.

De este caso solo quedan malos sabores de boca, pues jamás hubo justicia. Ben Johnson siguió compitiendo y haciendo trampa. En el proceso se dio a la tarea de arruinar lo que pudo haber

⁷ Justribó, Joan. "*Ben Johnson, el escándalo del siglo ensucia los Juegos (1988)*". Madrid: Junio 3, 2016. Disponible en línea: **mundodeportivo.com**, <<https://www.mundodeportivo.com/momentos-del-deporte/20160529/402134084912/ben-johnson-el-escandalo-del-siglo-ensucia-los-juegos-1988.html>> (Consulta: Julio 1, 2022).

⁸ Loc. Cit.

sido una gran carrera deportiva, pero aun así continuó trabajando en el mundo deportivo como entrenador personal. Sin embargo, no es raro pensar en todas las personas a las cual con sus actos privó de múltiples oportunidades como clasificar a competencias, ganarlas y poder alcanzar el reconocimiento por todos sus actos. Al mismo Carl Lewis, quien después recibió su medalla de oro, se le arrancó de las manos la increíble experiencia de ganar una medalla de oro y poder disfrutarlo en el momento, rodeado del cariño y apoyo de millones, todo esto dejando a un lado los claros beneficios económicos que trae consigo este grande logro, no hay duda de que Lewis perdió muchas oportunidades de recibir patrocinios y de explotar su imagen gracias a los actos cometidos por Johnson.

Otro caso muy conocido, que indudablemente tuvo un mayor impacto que aquellos previamente expuestos, sobre todo por el golpe cultural que generó, fue aquel de Lance Armstrong. Esto debido a la gran figura, inspiración e ídolo que en su momento fue el ciclista. Lance Armstrong fue descubierto en el año 2012 de haberse dopado previo a sus múltiples victorias en el Tour de France, que sin duda alguna es la competencia más prestigiosa de todo el ciclismo, algo que en su momento era inimaginable, sorprendente y hasta imposible para el criterio de muchos.

La historia de Lance Armstrong sobresalía entre todas las demás debido que además de ganar todas aquellas competencias de ciclismo, pudo ganar una pelea contra el cáncer, lo que generó que el público simpatice con el de una gran manera y lo vean como un gran ejemplo a seguir y una clara historia de superación. La revelación de que había hecho trampa para alcanzar todos aquellos logros, lo convirtió en un villano, que voló tan cerca al cielo que su caída fue extremadamente dura, no solo para él, sino también para todos los que lo apoyaban y los miles de americanos que presumían tener a un compatriota tan prestigiado en el mundo del deporte.

Desde joven, Lance siempre fue un gran deportista, compitiendo en múltiples disciplinas y resaltando en las mismas. Al ser sumamente bueno en la natación, decidió probar su suerte y competir en triatlones, que es una carrera en la cual incluye tres diferentes etapas, entre ellas natación, ciclismo y correr. Fue ahí donde se dio cuenta que el ciclismo era lo que más le gustaba, pues era sumamente bueno y lo apasionaba de una gran manera. Después de esto, Lance decidió enfocarse en el ciclismo, Lance brilló muchísimo, ganando el campeonato nacional de Estados Unidos, lo que le impulso a representar a su país en los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992,

hecho que lo puso en la mirada del mundo. Gracias a esto, el equipo profesional de ciclismo Motorola, se fijó en él y lo contrato tan rápido como pudieron. Ya al formar parte de este gran equipo, Lance obtuvo muchas victorias, entre ellas una etapa del Tour de France y el oro en el Campeonato Mundial de Ciclismo, entre otros grandes logros.⁹

Fue en el año 1996 que a Lance se le presentó su primer gran prueba, el cáncer. Lance fue diagnosticado con cáncer testicular, por lo que debió operarse de urgencia para remover el testículo y llevar otra cirugía para remover el tumor de su cerebro. A esto se le sumaron muchas sesiones de quimioterapia. Después de un largo periodo de tiempo Lance logró recuperarse y regresó a la bicicleta en muy poco tiempo. Esto fue un suceso sumamente increíble que impacto a todos de gran manera, pues las ganas de Lance de seguir compitiendo eran increíbles y llenaban de inspiración y motivación a todos los que pudieron presenciar el gran ejemplo de vida que estaba dando.

Con todos los ánimos, Lance y su equipo dieron marcha al Tour de France de 1999. En esta edición del tour Lance y su equipo ganaron de manera aplastante, hecho que tomo al mundo por sorpresa. Era una increíble historia, un hombre al borde de la muerte pudo superar todas las adversidades y ganar el Tour de France, convirtiéndolo en un héroe nacional. Transcurrieron los años y Lance se llevó las siguientes tres ediciones del tour sin problema alguno. Esto desató múltiples rumores de que algo debería estar mal, sin embargo, a Lance nunca le importaron las acusaciones. Pasaron los años y logró lo impensable, ganó siete veces el tour, convirtiéndose en el ciclista más importante de toda la historia, creando un legado increíble.¹⁰

En el año 2006 decidió retirarse para dedicarse completamente a su fundación Livestrong, que se enfocaba en la pelea contra el cáncer. Debido a su gran legado en el deporte múltiples empresas lo apoyaron en la fundación, por lo que se generó un gran impacto en la sociedad. En el 2008 Lance salió del retiro y decidió regresar al deporte, sin embargo, en esta segunda vuelta sus resultados fueron poco memorables. La situación deportiva por la cual estaba pasando Lance hizo que volvieran a empezar los rumores sobre sus años de gloria, pues era difícil creer que un atleta de su talla pudiera fracasar de tal manera. Debido a esto Lance tuvo que salir a dar la cara en múltiples ocasiones para aclarar de que en ningún punto de su carrera había hecho trampa.

⁹ Ciclo Fanáticos. "*La historia de Lance Armstrong*". Madrid: Abril 26, 2017. Disponible en línea: **Autor**, Historias del Ciclismo <<https://www.ciclofanaticos.com/historias-del-ciclismo/la-historia-de-lance-armstrong/>> (Consulta: Julio 24, 2022).

¹⁰ Loc. Cit.

David Walsh, un reconocido periodista estaba convencido de que Lance hizo trampa durante todos esos años, por lo que se dedicó a descubrir la verdad. El periodista hizo una investigación sobre todas estas acusaciones y la publicó en un libro con la ayuda del famoso medio deportivo “L’equipe”. En el libro, había afirmaciones por miembros de su equipo técnico, que afirmaban tener la labor de deshacerse de jeringas que usaba para inyectarse estas sustancias, al igual que tener que cubrirle a Lance las marcas que le quedaban en el cuerpo por el uso de estas. Inconforme con estas acusaciones, el equipo legal de Lance contestó a este libro con una demanda. Gracias a esta demanda L’equipe se vio obligado a retractarse de lo expuesto en el libro y a pagar una cierta cantidad de dinero para compensar a Lance.¹¹

Debido a todas estas acusaciones y testimonios que había en contra de Lance, la USADA, agencia que se encarga de vigilar el dopaje en Estados Unidos, decidió comenzar una investigación en su contra. En esta investigación se presentaron múltiples testimonios, entre ellos de muchos ciclistas incluyendo a varios de sus compañeros de equipo. A raíz de esto, se determinó que Lance y el US Postal, su mayor patrocinador, tenían un sistema de dopaje sumamente desarrollado que los permitió salirse con la suya por tantos años. Tras este informe, a Lance se le vetó de por vida del deporte y se le revocaron todos los títulos que obtuvo desde 1998, incluyendo los Tour de France, medallas olímpicas, entre otros. Aunado a esto, tuvo que renunciar a su fundación, lo abandonaron sus patrocinadores y toda su fama y reconocimiento se desvaneció. Lance se tuvo que enfrentar a un par de demandas y tuvo que pagar ciertas indemnizaciones. La demanda más famosa siendo la que se le pedía una cantidad de 100 millones de dólares por parte de su ex patrocinadora US Postal, sin embargo, pudo resolverlo fuera de la corte y solo tuvo que pagar 5 millones. Prácticamente estos fueron todos sus castigos, cuando en verdad merecía ser reprimido de una manera más severa, pues genero múltiples daños a miles de personas.¹²

Lance Armstrong, recibió toda la gloria que conlleva tan impresionante merito, todos los beneficios económicos, la fama y todas las oportunidades que se le generaron a raíz de sobresalir en el ciclismo, mismos beneficios que no merecía. Todos estos mismos beneficios fueron lo que le privó descaradamente a los demás competidores de aquellas competencias, claro que recibió ciertas consecuencias, pero fueron mínimas en comparación a los daños. El daño ya estaba hecho y toda

¹¹ Zenovich, Marina. “Lance Part 1 & 2”. Mayo 24, 2020. Disponible en línea: **ESPN**, 30X30 <<https://www.espn.com.mx/watch/player?id=3624678&redirected=true>> (Consulta: Julio 26, 2022).

¹² Loc. Cit.

la gloria ya la había recibido Lance. Es incalculable el mérito que trae consigo el ganar tan prestigiosa competencia. Es por eso que Lance Armstrong se aprovechó de eso, exploto su imagen y generó grandes fortunas tomando sus victorias como un impulso mediático. Mientras que los demás competidores fueron puestos a un lado, abandonados y por consecuencia fueron olvidados en el vacío de la historia.

Podemos ver cómo es un tema recurrente en los deportes el tener que recurrir al dopaje para poder sobresalir en alguna competencia, esto no es exclusivo de ningún deporte o nacionalidad. Esto pasa alrededor del mundo en competencias distintas, los mismo nos pone a pensar, si habrá más figuras deportivas que lo hagan y que simplemente nunca fueron descubiertas. Fue tan impactante el caso de Lance Armstrong en la sociedad, que los consumidores al ver deportes hoy en día se sienten inseguros, pues no saben quiénes podrían estar haciendo trampa, ya que vieron como la mayor inspiración de millones termino por ser un fraude.

2. El hecho de mentir al comité regulador.

El mentir puede aparentar ser un daño sin mucha relevancia e impacto, es lo que algunos podrían llamar un simple pecado, pero en el deporte tiene un trasfondo sumamente importante y aún más si esa mentira va dirigida directamente hacia la autoridad que regula dicho deporte. El mentir es una clara manera de cometer trampa pues normalmente la mentira, tiene como fin último el de favorecer al deportista quien la dice, con el fin de recibir una desleal ventaja sobre sus oponentes. En estos casos es normal que aquel que comete estos actos se favorece de tal manera que puede llegar a ganar la competencia en la cual se está compitiendo. En el presente trabajo separamos a las mentiras en dos categorías: 1) aquellas que giran en torno a la edad del deportista; y 2) sobre las capacidades de los deportistas. Ambas pueden generar un gran impacto en el desarrollo de una competencia.

a) Mentir conforme a la edad del deportista.

Por lo general en diferentes deportes existen distintas categorías dentro de una competencia. En la mayoría de los casos estas categorías se dividen conforme a un rango de edad de los

deportistas. El objetivo de esto siempre ha sido el otorgar un piso de igualdad entre los competidores según el desarrollo natural de sus capacidades físicas. Es lógico que no sería justo tener en una competencia a un joven de tan solo quince años en contra de un adulto. Aquellos deportistas adultos están bien entrenados, preparados y desarrollados física y mentalmente, por ende, no tendrían problema alguno para vencer a un joven que está empezando su trayectoria deportiva. Permitir competencias tan desfavorecidas para los jóvenes impediría el correcto desarrollo de los jóvenes, de tal manera que a largo plazo se estaría generando un declive en el nivel del deporte. Sin duda alguna es una vergüenza que existan personas que tengan que recurrir a mentir sobre su edad o capacidad, para poder competir y alcanzar méritos que al final del día no les corresponden, privando a jóvenes de las oportunidades que trae consigo el deporte.

A este selecto grupo de personas que recurren a mentir conforme a su edad para poder competir en categorías inferiores se les llegó a denominar coloquialmente como “*Cachirules*”. Este apodo se creó en alusión a un famoso personaje de la televisión mexicana de los años 50 que aparentaba ser menor a lo de que en realidad era. El propósito de este apodo era en tono de burla hacia aquellas personas tramposas que tenían que recurrir a mentir para ganar. Este término se popularizó debido al escándalo al que se vio enfrentado la Federación Mexicana de Fútbol en los años ochenta en el cual fueron sorprendidos utilizando estos Cachirules en una competencia internacional.

Durante el final de la década de los ochentas, ocurrió un suceso que manchó la imagen de nuestro país y nuestro entorno deportivo por muchos años, esto debido a la vergüenza que tuvieron que pasar todos los mexicanos después de que en el torneo clasificatorio de la CONCACAF para la Copa Mundial Sub-20 en Arabia Saudita en el año 1989, la selección mexicana utilizó conscientemente a 4 jugadores mayores a los 20 años de edad. Como se podría asumir, esta es la edad límite para competir en la justa mundial, por ende, la participación de estos jugadores iba en contra del reglamento. Los mexicanos buscaron una manera deshonesto de tener una ventaja y al hacerlo pudieron honrar el término “*Cachirul*”.

Como ya se mencionó, para que México pueda ser participe del Mundial Juvenil de 1989, la selección de fútbol sub-20 de México se veía obligada a jugar el Torneo Juvenil de la CONCACAF. Este torneo se llevaría a cabo en Guatemala. Al concluir este torneo se le otorgaría la clasificación al mundial a los primeros dos lugares de la competencia. Previo a que comenzara

el torneo, la misma FIFA, lanzó un comunicado en forma de advertencia y muy claro a todas las federaciones que iban a participar en este torneo. El comunicado les recordaba a todas las naciones que competían que no deberían intentar engañarlos al llevar a jugadores mayores a la edad permitida en la competencia, pues la situación se prestaba a que muchas federaciones lo intentaran debido a que en el pasado había sido una práctica común entre las distintas federaciones. La Federación Mexicana de fútbol decidió ignorar el comunicado y procedió a registrar ante la CONCACAF a todos los futbolistas que representarían a México en el torneo, incluyendo a cuatro jugadores que sobrepasaban el límite de edad que se les había impuesto.¹³

La selección mexicana comenzó el torneo con el pie derecho, esto al pasar por encima del seleccionado de Bermuda sin complicación alguna. Después derrotaron al conjunto cubano y seguido a ello tuvieron una escandalosa victoria de siete a cero en contra las Antillas Neerlandesas. Finalmente cerraron con un empate en contra de la selección canadiense, esto fue suficiente para darles su puesto en la segunda ronda del torneo. Ya estando en la segunda ronda del torneo clasificatorio, los mexicanos volvieron a vencer a Cuba, que los colocaría en un juego ante Costa Rica en donde el conjunto mexicano sufrió su primera derrota del torneo. Sin embargo, al vencer al equipo de los Estados Unidos, el conjunto mexicano logró obtener el segundo lugar de la competencia, por ende, clasificando directamente a la copa mundial juvenil que tanto anhelaban.

Tristemente, la historia no concluye ahí. El periodista y reconocido escritor deportivo Antonio Moreno, que trabajaba en lo que hoy conocemos como TV Azteca, con la ayuda de su colega Alfredo Ruiz, hicieron una investigación a esta selección menor. En esta descubrieron que en el anuario que publicó la Federación Mexicana de Fútbol en el año 1987, había una diferencia con las edades de los jugadores de la selección mexicana, pues las fechas de nacimiento variaban entre el anuario de la federación y el reporte presentado ante la CONCACAF.

En el mes de abril del año 1988, dichos periodistas publicaron su investigación junto a una nota que trataba sobre los riesgos implícitos de tratar de ganar ventaja sobre los rivales al incluir jugadores mayores a la edad permitida. Como contestación el presidente de la Federación Mexicana de Fútbol solo procedió a tratar de ignorar el tema y agredir verbalmente a los periodistas involucrados. La nota fue tomando mucha fuerza, a lo que el reconocido periodista José Ramón

¹³ Martínez, Carlos. "El día que José Ramón Fernández destapó a 'Los Cachirules' y México quedó fuera del Mundial Italia 90". Ciudad de México: Marzo 30, 2022. Disponible en línea: **Vanguardia**, Deportes <<https://vanguardia.com.mx/deportes/el-dia-que-jose-ramon-fernandez-destapo-a-los-cachirules-y-mexico-queda-fuera-del-mundial-italia-90-video-DY2144577>> (Consulta: Julio 30, 2022).

Fernández se propuso darle atención mediática, por lo que habló sobre esta en su reconocido programa de televisión nacional. En un principio la Federación Mexicana de Fútbol simplemente evadía las acusaciones o las negaba por completo. Sin embargo, a como era de esperarse, se desató un escándalo mayor al esperado, por lo cual diferentes medios y periodistas hicieron sus propias investigaciones, entrevistando jugadores y buscando arduamente las actas de nacimiento de los miembros de esta selección que representaba a nuestro país para poder confirmar o desmentir dichas acusaciones.

Poco tiempo después fue hallada y publicada la primera acta de nacimiento de los jugadores mexicanos. Esta acta correspondía al delantero José Luis Mata. El acta atestaba, a sorpresa de pocos, que el delantero era cuatro años mayor a la edad máxima permitida en el torneo. De esta manera se estaba exponiendo a la Federación Mexicana de Fútbol por tratar de engañar tanto a la FIFA como a todos los mexicanos que los apoyaban. A la semana de esto, se dieron a conocer más de las actas de nacimiento de los jugadores. En esta ocasión se presentó la del delantero Gerardo Jiménez y la de José de la Fuente, dejando en claro que los dos tenían dos años más a los que la Federación Mexicana de Fútbol afirmaba que tenían, y por ende sobrepasando el límite de edad requerido para participar en el torneo.¹⁴

Después de toda la atención que recibió esta noticia por parte de los medios mexicanos, esta llegó a estar en el radar de la Federación de Fútbol de los Estados Unidos. La federación estadounidense en poco tiempo junto con la Federación Guatemalteca de Fútbol, presentaron formalmente una denuncia ante la CONCACAF. Estas estaban exigiendo que se investigue el caso de manera profunda y se haga algo al respecto. Las acusaciones fueron rápidamente confirmadas y se ratificó que la Federación Mexicana de Fútbol intentó engañar a todos e hizo trampa al utilizar a jugadores mayores a la edad permitida.

La CONCACAF optó por descalificar a la Selección Mexicana sub-20 del Mundial Juvenil de Arabia Saudita, al igual que suspenderlos por dos años de cualquier competencia avalada por la confederación. Sin embargo, el castigo no se quedó ahí, al poco tiempo la FIFA sostuvo los castigos impuestos por la CONCACAF, al igual que decidieron implementar nuevos castigos. Se extendió la suspensión de dos años a la selección sub-20 para que sea para todos los niveles de la selección mexicana. Gracias a esto México no competiría en ningún torneo avalado por la FIFA, en ninguna categoría por los próximos dos años.

¹⁴ Loc. Cit.

Debido a este castigo los mexicanos se vieron forzados a perderse de muchos torneos futbolísticos, entre ellos los Juegos Olímpicos de Seúl 1988, un torneo para el cual ya estaban clasificados, por ende, le tuvieron que ceder su lugar a la selección guatemalteca. Pero lo más difícil no fue eso, México se tuvo que perder la justa más importante del deporte, el torneo más esperado del planeta que solo se da una vez cada cuatro años, la tan aclamada Copa Mundial de Fútbol. En esta ocasión sería celebrada en Italia en el año 1990. Los mexicanos tuvieron que pasar una gran vergüenza y fueron humillados al ser expuestos de tal manera. El hacer trampa en un torneo inferior sin mucho beneficio los llevaría a recibir un castigo ejemplar, pues nadie se quiere quedar sin atender a la Copa Mundial de Fútbol. Siendo este suceso un punto y aparte en la historia de la Federación Mexicana de Fútbol, pues su irresponsabilidad, falta de ética y moral los afectaron en el punto que más les dolía. Aunque se dice que ni con este castigo aprendieron pues al día de hoy siguen llevando a cabo prácticas sospechosas que nos podrían llevar a recibir otro de esos castigos ejemplares.

Casos como este ocurren en todas partes del mundo, un claro ejemplo sería en Nigeria. En este país el registro civil es prácticamente nulo, generando que la mayoría de sus habitantes no sepan cuantos años tienen o simplemente les abre una puerta y facilidad a mentir, por esto no es sorpresa que en todos los torneos de categorías inferiores los nigerianos están acostumbrados a siempre obtener buenos resultados, pero al momento de competir en categorías libres pasan por debajo de los radares de la gente y sin dar nada de qué hablar. Desde el castigo que sufrió la selección mexicana no se han vuelto a ver metidos en escándalos de esta magnitud, pero no hay duda de que esta práctica de utilizar cachirules sigue ocurriendo en nuestro país, ya sea en torneos nacionales o internacionales.

b) Mentir conforme a las capacidades del deportista.

Cuando se trata de mentir sobre las capacidades físicas o mentales de algún deportista, el tema es sumamente delicado, debido a que se debe llegar a un punto muy desesperado para tener que mentir sobre el estado mental y/o físico del deportista. Esto es una grave falta ética y moral, que tristemente ha ocurrido un palmar de veces y ha puesto en riesgo a diferentes deportistas y creado situaciones sumamente injustas. Esto ha sucedido con el propósito de aprovecharse de

aquellos que sufren algún tipo de discapacidad y arrebatárles su posibilidad de poder triunfar en alguna categoría destinada únicamente para personas con discapacidades.

En los Juegos Paralímpicos de Sídney 2000, ocurrió una de las más grandes desdichas del deporte a nivel mundial, una pena absoluta y un insulto a toda la comunidad de los juegos paralímpicos y en general para todas las personas con discapacidades. La Real Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales presentó a su equipo de basquetbol que competiría en la edición en curso del año 2000 para los Juegos Paralímpicos como normalmente lo harían. Este mismo equipo contaba con un enorme problema, ya que sorprendentemente todos los jugadores, excepto dos, no sufrían de alguna discapacidad intelectual, requisito indispensable para poder participar en esta competencia. Parece increíble que se tenga que recalcar que tener una discapacidad mental es el requisito más importante de la competencia, por eso mismo hace a este suceso aún más insultante para todos aquellos participantes y espectadores de este evento deportivo. En otras palabras, los españoles se hicieron pasar por discapacitados mentales con el fin de poder ganar la prestigiada medalla de oro. Esto fue un acto meramente repugnante, ya que la mayoría de los miembros del equipo paraolímpico de basquetbol pretendieron ser personas con discapacidades mentales, con el fin de poder vencer a deportistas honestos que si padecen de este tipo de discapacidades. Esto fue un hecho que a mi parecer fue extremadamente cruel por parte de los españoles. Al final de la competencia y como era de esperarse por muchos, la selección española ganó la medalla de oro sin complicación alguna y de tal manera cambiando la historia del deporte paraolímpico dejando una mancha en el legado de estos juegos y en especial del deporte español en general.¹⁵

Esta ha sido una de las mayores injusticias en la historia del deporte pues los españoles tenían una ventaja impresionante sobre sus rivales. También habrá que pensar en los dos jóvenes españoles discapacitados que formaron parte de este equipo y no mintieron. Estos jóvenes lo dieron todo por su país y se les vio reprimidos, acusados y demás, solo por la falta de ética y moral de sus compañeros y dirigentes.

Las sospechas se dieron debido a que, tras ganar el oro, “*los campeones*”, se tomaron una foto conmemorativa del título. Esta foto fue publicada por distintos medios españoles con el fin de

¹⁵ Luna, José Antonio. “12 jugadores de basket, solo dos paralímpicos reales: el fraude de Sídney 2000 que inspiró a Campeones”. Madrid: Feb. 7, 2019. Disponible en: [eldiario.es](https://www.eldiario.es/cultura/cine/Juegos-Paralimpicos-Sidney_0_865464456.html), Diversidad Funcional <https://www.eldiario.es/cultura/cine/Juegos-Paralimpicos-Sidney_0_865464456.html> (Consulta: Mayo 30, 2022).

reconocer a sus campeones. Al momento en el que estas fotos se volvieron públicas, múltiples reporteros y demás personas del público en general reconocieron a ciertos miembros del equipo y estaban consientes de las capacidades mentales de los mismos, teniendo claro que ellos no pertenecían en esa competencia. A raíz de esto, poco a poco empezó a salir a la luz la verdad de lo sucedido. Tras surgir todas las acusaciones, algunos de los jugadores que formaron parte de este engaño salieron a dar la cara y declararon que lo hicieron debido a que se les prometió que esto iba a servir para que su federación reciba más beneficios económicos, mismos que irían directo a impulsar el deporte para discapacitados en España, básicamente excusándose al decir que lo hacían por una buena causa.

Al ser descubiertos por este engaño, el castigo al que se vieron enfrentados los españoles no fue el que se esperaría por todos, pues fue prácticamente nulo. Se podría decir que el castigo se lo llevaron los demás países y toda la comunidad paraolímpica. A los españoles se les revocaron sus medallas de oro, se les quitaron los premios económicos que recibieron por ganar y por último al encargado de este suceso se le cobró una multa de 5 mil euros, una cantidad ridícula para el acto tan reprochable e insultante que cometió. Gracias a este suceso, tristemente hoy en día el basquetbol ya no forma parte de los Juegos Paralímpicos. Esto generando un gran daño a todos aquellos basquetbolistas discapacitados que nunca podrán competir en unos juegos olímpicos gracias a este acto tan inmoral e incorrecto que cometieron los españoles.¹⁶

Es claro que la capacidad física de un deportista es primordial, pues los deportistas dependen de su misma capacidad física para poder practicar sus respectivos deportes. Sin embargo, existen casos en los que tanto jugadores como directivos llegan a mentir sobre la capacidad física de los jugadores con distintos fines.

Ha habido casos en los que el mismo jugador en forma de rebelión finge estar lastimado con el fin de no jugar y quebrantar su relación con el equipo. Suena extraño, pero esto pasa en los casos en los que el deportista ya no está feliz en la institución en donde se encuentra en aquel momento, por ende, busca maneras para poder salir del equipo. Esto se da en los casos en los cual la misma institución no permite al deportista salir de una manera convencional. Esto por las distintas razones que tenga la institución. En estos casos los deportistas recurren a fingir alguna lesión con el fin de dejar de jugar para ellos. Siguiendo así hasta el punto en el cual su equipo no

¹⁶ Loc. Cit.

tiene otra alternativa más que venderlos o rescindir de su contrato para que este pueda salir como agente libre, de tal manera otorgándole al deportista lo que tanto busca, salir de ese equipo. En estos casos para los equipos deja de ser una opción económicamente viable pagar los sueldos, tratamientos médicos y todo lo demás que conlleva mantener a este tipo de jugadores en el equipo, por lo que no les dejan otra alternativa más que deshacerse de ellos.

Esto también suele ocurrir en casos más preocupantes, se ha reportado sin confirmación alguna, que algunos jugadores son sobornados por miembros de equipos rivales con tal de que no jueguen. Esto pasa debido a que ciertos jugadores presentan una verdadera preocupación a sus rivales, por ende, prefieren deshacerse de ellos de una manera corrupta que enfrentarlos. Cuando esto sucede, el deportista en cuestión finge una lesión para poder perderse el juego, de tal manera facilitándole al otro equipo el partido. Algo similar ocurrió recientemente en el mundo del boxeo, la tan esperada pelea entre Robert Guerrero y Marcos Maidana, en la cual se disputaba el campeonato de la AMB (Asociación Mundial de Boxeo), esta pelea fue suspendida debido a que Robert Guerrero presentó una lesión que no lo permitió participar. Por esto se le acusa que su rival lo soborno con una recompensa económica para que el no compita y su rival se pueda quedar con el título. Sin embargo, a falta de confirmación e información clara sobre el caso, sería una falta de respeto atacar a un deportista sin pruebas sólidas.

En otros casos ocurre completamente lo opuesto, pues jugadores que no están en capacidades para competir se ven obligados a competir por distintas razones. Esto no puede ser catalogado como trampa, pero si una injusticia para los mismos deportistas. Esto ocurriendo en casos de extrema necesidad cuando los clubes deportivos necesitan de sus jugadores a como dé lugar o se ven presionados por terceros por incluir a cierto deportista en un juego.

El caso más famoso correspondiente a este tema fue uno que sigue siendo debatido al día de hoy, pues nunca ha sido confirmado por las partes involucradas, pero muchos medios afirman que lo sucedido ocurrió tal y como ha sido descrito por todos los testigos. A finales de la década de los noventa, Ronaldo Nazario era una de las mayores figuras mundiales en torno al ámbito deportivo. Ronaldo era considerado el mejor futbolista de su época y posiblemente el mejor futbolista de toda la historia. Dado el año 1998, se jugaba la copa del mundo en Francia, en dicha justa todos los reflectores estaban en Ronaldo, pues era indiscutiblemente el mejor jugador de fútbol al momento ya que venía de ganar el tan prestigiado Balon D'or, que lo reconocía como tal.

Detrás de toda esta atención, el astro brasileño tenía mucha presión por parte de su equipo, país y sobre todo de sus patrocinadores que necesitaban que su estrella brille como nunca.¹⁷

La selección brasileña llegaba a la copa del mundo de la mano de Ronaldo, siendo esta selección una de las favoritas para llevarse la copa. Como era de esperarse los brasileños llegaron a la final del torneo, misma que sería disputada en París. En esta final se enfrentarían al anfitrión del torneo, los franceses, una selección que estaba plagada de estrellas. Todo perfilaba a ser uno de los mejores partidos en la historia del fútbol. Sin embargo, la noche anterior a la gran final, en el hotel de concentración donde se hospedaban los brasileños sucedió un acontecimiento aterrador para todo el equipo. Durante la madrugada, el astro brasileño comenzó a convulsionarse repentinamente de manera aparatosa, a lo que sus compañeros de equipo llamaron rápidamente a los médicos del equipo. Estos lograron que recuperara la conciencia y estabilizarlo. Los brasileños pensaron que Ronaldo podría morir, pues estuvo muy cerca de hacerlo, por ende, al día siguiente por la mañana se anunció que Ronaldo no jugaría la final. Esto generó caos por todos lados, pues no se dieron explicaciones, solo que el mejor jugador del mundo no saldría al campo en el partido más importante que existe, unos alegaban que tenía una lesión en la rodilla, una enfermedad estomacal y hasta especulaciones de que había sido envenenado por los franceses. Unos minutos antes de que empiece el juego, ya con la lista de los titulares impresa, misma que no incluía a Ronaldo, se anunció un cambio de planes, Ronaldo si se presentaría y lo haría de titular. Esto fue a sorpresa de todos, en especial de sus compañeros que atestiguaron lo sucedido unas horas previo al encuentro y afirmaron que pensaron que Ronaldo podría morir en el campo. Sin importar todo lo sucedido una noche previa, el juego transcurrió como debería y los brasileños perdieron tres goles a cero ante los franceses. Ronaldo no fue el mismo que solía ser en ese partido, pues paso completamente por desapercibido, dejando mucho que desear y con mucha razón, estuvo muy cerca de morir previo al encuentro.¹⁸

Es ahí donde se cuestiona el por qué permitieron jugar a Ronaldo, muchos afirman que el cuerpo técnico brasileño recibió múltiples amenazas para que lo dejen jugar. Incluso el doctor del equipo afirmó tiempo después: *“si hubiera detenido a Ronaldo para que no jugase y Brasil acaba perdiendo me tendría que ir a vivir al Polo Norte”*. Se habla que hubo presión por muchos terceros,

¹⁷ Marca. “Las convulsiones de Ronaldo antes del final del Mundial 98: “Este chico no está bien, va a morir en el campo””. Madrid: Junio 10, 2021. Disponible en línea: **Autor**, Fútbol Internacional <<https://www.marca.com/futbol/futbol-internacional/2021/10/07/615ed7b9268e3e51198b4766.html>> (Consulta: Junio 30, 2022).

¹⁸ Loc. Cit.

incluyendo al gobierno brasileño, sin embargo, se dice que la mayor presión fue impuesta por la marca mundialmente reconocida Nike, misma que patrocinaba tanto a la selección brasileña como al jugador del mismo país. Esto debido a que ya habían invertido más de 100 millones de euros en campañas publicitarias, por lo que obligaron al brasileño a jugar pese a todas las recomendaciones médicas de que se abstenga a jugar. Al final del día el resultado fue el mismo pues perdieron la gran final y Ronaldo no pudo deslumbrar en este encuentro tan importante, a lo que solo arriesgo su vida en vano.¹⁹

Estos son actos completamente reprochables pues van en contra de la confianza de los aficionados, la salud de los jugadores y toda regla moral y ética que existe. Como vimos en el caso de Ronaldo, estos pueden llegar a situaciones extremas pues el mismo jugador se expuso a la muerte solo por complacer a una marca y ser parte de un encuentro deportivo.

3. La Corrupción.

Tristemente en el mundo del deporte también existe el delito conocido como la corrupción y es uno que se da con mucha frecuencia en muchos ámbitos del deporte. Esto sucede desde arreglos entre equipos, árbitros o hasta con potencias políticas. Todo esto con un fin poco ético que desvirtúa el propósito de las competencias. Por definición conocemos a la corrupción como: *“la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole”*.²⁰

Teniendo esto en cuenta podremos definir a la corrupción deportiva como aquellos actos en donde algún miembro de cierta entidad deportiva recibe o pide algún tipo de beneficio para que esa persona o algún tercero, puedan recibir un cierto tipo de ventaja sobre los otros competidores y/o otros beneficios a cambio. Haciendo a la competencia injusta y quebrantando las reglas del comité regulador de dicho deporte y hasta en algunos casos la ley.

¹⁹ Si. “Conspiraciones en el fútbol: Ronaldo Nazario en el Mundial de 1998”. Oct. 12, 2017. Disponible en línea: **Autor**, Soccer <<https://www.si.com/soccer/2017/10/12/conspiraciones-en-el-futbol-ronaldo-nazario-en-el-mundial-de-1998>> (Consulta: Julio 2, 2022).

²⁰ Pérez Potro, Julián y Merino, María. Definición de Corrupción. Disponible en línea: **Definición.de** <<https://definicion.de/corrupcion/>> (Consulta: Mayo 27, 2022).

La corrupción es algo que tristemente ocurre con frecuencia en el deporte mundial, un claro ejemplo sería el escándalo que hubo por el sonado “*FIFA-Gate*”, en el cual varios miembros del comité de la FIFA se vieron obligados a renunciar y otros fueron procesados penalmente por recibir sobornos para favorecer ciertas causas. Ha habido muchas acusaciones de corrupción debido al FIFA-Gate, una de las más conocidas por sus evidentes actos de corrupción siendo todo lo que rodeaba otorgarle la sede mundialista a Qatar en el año 2022.

Cada cuatro años el planeta se frena por completo, pues se juega la Copa Mundial de Fútbol, el evento deportivo de mayor magnitud existente. Este torneo genera miles de millones de dólares y capta la atención de todo el planeta, dándole un espacio para brillar a todos los jugadores y países que participan en el torneo, y claro, es un gran espacio para brindar publicidad pues todo el mundo estará viendo.

Como probablemente ya muchos sepan, la justa mundial tomará lugar a finales de este mismo año en Qatar, hecho que sorprendió a muchos pues el torneo deportivo más importante del planeta se estará llevando a cabo en un país que al día de hoy tiene poca infraestructura, discrimina fuertemente a la comunidad LGBT+ hasta el punto de considerarlo un crimen, le dan un trato repudiable a las mujeres tratándolas inferiormente y restringiéndoles sus derechos y otro tipo de actividades. Aunado a eso, el tema en Qatar no para ahí ya que este país cuenta con tratos laborales repugnantes, que se podrán llegar a considerar como la esclavitud moderna, haciendo que esta justa mundialista sea una verdadera pesadilla. Este país sorprendentemente llevara el torneo más importante de todos, la Copa Mundial de Fútbol y no habrá manera de evitarlo.

Es impresionante pensar que le hubiesen otorgado a un país que se rige de tal manera, la responsabilidad de celebrar un torneo de tal magnitud, visto por miles de millones y que sin duda alguna dará de que hablar por las siguientes décadas. Es extraño pensar que así sucedió, pues tanta fue la influencia de los cataríes que hasta lograron aplazar el torneo para que sea una edición de invierno, algo nunca antes visto, pues desde la inepción del torneo en 1930 se ha jugado cada cuatro años en épocas veraniegas, sin excepción, más que el paro que hubo por la Segunda Guerra Mundial.

Al dar tanto de que hablar por esta inusual decisión, surgieron múltiples investigaciones, debido a que distintos países lanzaron sus candidaturas bien planteadas y realistas para ser

anfitriones del torneo, dejando claro que estaban cumpliendo con los requisitos para poder celebrar la justa mundialista. No había duda de que estos otros candidatos estaban mucho mejor preparados y son lugares claramente más apropiados para llevar a cabo el torneo. Sin importar todo esto y la situación que presentaba este país, Qatar logró llevarse el honor de albergar la copa mundial de una manera sorprendente.

Tras toda esta desdicha múltiples medios se dedicaron a destapar la verdadera razón por la cual la Copa Mundial de Fútbol se celebraría en Qatar. Surgieron muchas especulaciones y reportajes, pero sin duda alguna, la nota más importante que logró cambiar la perspectiva de muchos fue la publicación por el reconocido medio periodístico France Football, que en enero del año 2013 publicó el ya famoso artículo “QatarGate”, una investigación de más de 15 páginas en la cual relata cómo fue que Qatar logró a base de corrupción y otros actos repudiables el conseguir la candidatura para la Copa del Mundo en 2022.

El 2 de diciembre de 2010, el entonces presidente de la FIFA, Joseph Blatter, anunció que el mundial del año 2022 se celebraría en Qatar. La candidatura de los cataríes habría conseguido catorce votos, los suficientes para vencer a los demás países que luchaban por poder albergar el torneo. Entre estos otros países se encontraban Australia, Corea del Sur, Japón y los Estados Unidos. Estos países mencionados son claramente capaces, están lo suficientemente desarrollados y sin duda cumplen con todos los requisitos impuestos por la FIFA para poder albergar el torneo. Haciendo aún más increíble que Qatar hubiese sido el favorito entre todos estos países para celebrar el torneo. Es realmente increíble como un país con tan terribles condiciones climatológicas, violaciones directas a los derechos humanos y con prácticamente nada de infraestructura tanto futbolística como turística pudiese ser el favorito sobre una potencia mundial como lo es Estados Unidos, país que todos pensaban sería la anfitriona del torneo.

Según las investigaciones hechas por distintos medios y el famoso “QatarGate”, se asegura que días previos a la votación para elegir a la sede mundialista del año 2022, hubo una reunión en París entre un selecto grupo de personas sumamente influyentes, entre ellos Michael Platini, leyenda del fútbol y presidente de la UEFA en ese entonces, Nicolás Sarkozy el entonces presidente de Francia, el jeque Tamim bin Hamad Al Thani, actual emir de Qatar, entre otros. Esta reunión fue convocada e insistida por el presidente francés, con el fin de tocar puntos importantes que ayudarían al bien del país. En esta reunión se acordó la compra por parte de los cataríes del club

francés “*Paris Saint Germain*”, con el fin de salvarlos de la bancarrota y regresarlos al nivel de gloria en el cual alguna vez llegaron a estar, dándole vida y publicidad a la ciudad de Paris. Nos queda muy claro que lo que se planteó y planeó en esa reunión claramente sucedió, pues el Paris Saint Germain es uno de los clubes de fútbol más importantes del planeta al día de hoy y ha concretado los fichajes más caros e importantes de la historia, entre ellos figuras como Neymar, Kylian Mbappe y claro el del mismo Lionel Messi. Como era de esperarse el Paris Saint Germain es propiedad de Qatar Investment Authority y todo por el acuerdo hecho esa noche en la capital francesa.²¹

Aunado a esto se discutió y aprobó la creación de beIN SPORTS TV, una televisora basada en Francia, que a sorpresa de pocos también es propiedad de Qatar Investment Authority. Esto debido a que la televisora que en ese momento “*controlaba*” al país, era Canal+. Esta televisora tenía ideas contrarias a las del presidente francés y por ende el mismo presidente quería eliminarlos de la mirada pública lo más pronto posible. Con la creación de beIN el presidente francés tendría de su lado una televisora que el podría controlar, por ende, no le generaría problemas con la comunidad francesa. Los cataríes solucionaron todos estos problemas a cambio de que en Francia olviden la propuesta de los Estados Unidos y los ayudaran a conseguir más votos para que Qatar sea seleccionada para albergar la Copa Mundial de Fútbol. Michel Platini se encargó de hacer todo esto y de la mando de otras potencias mundiales consiguió que la mayoría de los votos vayan para Qatar.²²

Durante este tiempo los cataríes a su vez se encargaron de sobornar a otras importantes figuras del fútbol con tal de asegurar sus votos, se dice que pagaron hasta 1.5 millones de dólares al presidente de la Confederación Africana de Fútbol y otros miembros altos ejecutivos africanos de la FIFA para poder contar con sus votos.²³ Otras poderosas figuras involucradas incluyen al expresidente la Confederación Brasileña de Fútbol, Ricardo Teixeira, al igual que al expresidente de la Federación Española de Fútbol Ángel María Villar Llona. Al español se le prohibió comentar

²¹ Rodríguez, Roberto. “*Qatar 2022, un Mundial manchado por la corrupción*”. Ciudad de México: Junio 18, 2019. Disponible en línea: **Vanguardia**, Mundial 2022 <<https://www.lavanguardia.com/deportes/futbol/20190618/462951225942/qatar-mundial-2022-manchado-blatter-platini.html>> (Consulta: Julio 15, 2022).

²² Morgan, Richard. “*Qatargate 2022: Outlining the Evidence That Suggests Qatar Cheated to Win Bid*”. San Francisco: Feb. 6, 2013. Disponible en línea: **Bleacher Report**, World Football <<https://bleacherreport.com/articles/1518079-qatargate-2022-outlining-the-evidence-that-suggests-qatar-cheated-to-win-bid>> (Consulta: Julio 16, 2022).

²³ Youd, Kate. “*The Winter’s Tale of Corruption: The 2022 FIFA World Cup in Qatar, the Impending Shift to Winter, and Potential Legal Actions against FIFA*”. En: **Northwestern Journal of International Law & Business**. Chicago. Volume 35, Issue 1, Ago-Nov. 2014.

al respecto de estas acusaciones, pues al poco tiempo la Selección Española de Fútbol jugó un partido amistoso en Qatar, por el cual recibieron millones de dólares y al poco tiempo el Club de Fútbol Barcelona aceptó tener a su primer patrocinador pagado en su camiseta, la fundación llamada Qatar Foundation.²⁴ Así como estos hubo muchos más, algunos como Zinedine Zidane leyenda mundial del fútbol, al que le pagaron aproximadamente once millones de dólares con tal de hablar bien de Qatar y su capacidad para poder celebrar el torneo, pues una figura de tal magnitud daría buena imagen al país.

El escándalo de Qatar no acaba ahí, pues a los pocos días de ganar la votación, los de Qatar tenían que poner manos a la obra literalmente. Qatar era un país con nula infraestructura futbolística e incapaz de recibir a la cantidad de personas que se planea irán al país a ver la justa mundial. Por ende, con 12 años de anticipación empezó la planeación y construcción de los estadios y la remodelación de las distintas ciudades del país, con tal de presentarse ante el mundo como un país desarrollado y primermundista.

El país necesitaba estadios, aeropuertos, calles, sistemas de transporte público, hoteles y hasta una ciudad completa que sería la encargada de tener la gran final del mundo. Todas estas construcciones necesitarían de mucha mano de obra, misma que no existía en Qatar y sería difícil de conseguir, pues construir estadios lujosos y futurísticos en el medio del desierto no sería una tarea fácil. Gracias a esto, optaron por traer migrantes al país para ayudarlos con todas las obras que faltarían por hacer. Todos los migrantes eran de distintas partes del mundo, principalmente eran de países de bajos recursos como India, Nepal, Bangladesh y Sri Lanka.²⁵

Pasó poco tiempo y los trabajadores manifestaron su inconformidad ante la explotación tan dura que estaban sufriendo. Los migrantes tenían una calidad de vida deplorable. Había muchísima suciedad y poco espacio, esto al verse forzados a compartir cuarto con otros siete trabajadores cuando las habitaciones estaban diseñadas para cuatro personas. Los migrantes pasaron por todo esto por un sueldo que era ridículo, pues no sobrepasaba los doscientos dólares al mes. Aunado a esto los pagos iban tarde, si es que en algún punto les llegaban, pues muchos reclaman que nunca

²⁴ Draper, Kevin y Panja, Tariq. "U.S. Says FIFA Officials Were Bribed to Award World Cups to Russia and Qatar". Nueva York: Oct. 20, 2021. Disponible en línea: **New York Times**, Soccer <<https://www.nytimes.com/2020/04/06/sports/soccer/qatar-and-russia-bribery-world-cup-fifa.html>> (Consulta: Julio 17,2022).

²⁵ Loc. Cit.

se les pago por su trabajo y se quedaron varados en este país. Esto se convirtió en un problema tan severo que no está de más denominarlo como la esclavitud moderna.²⁶

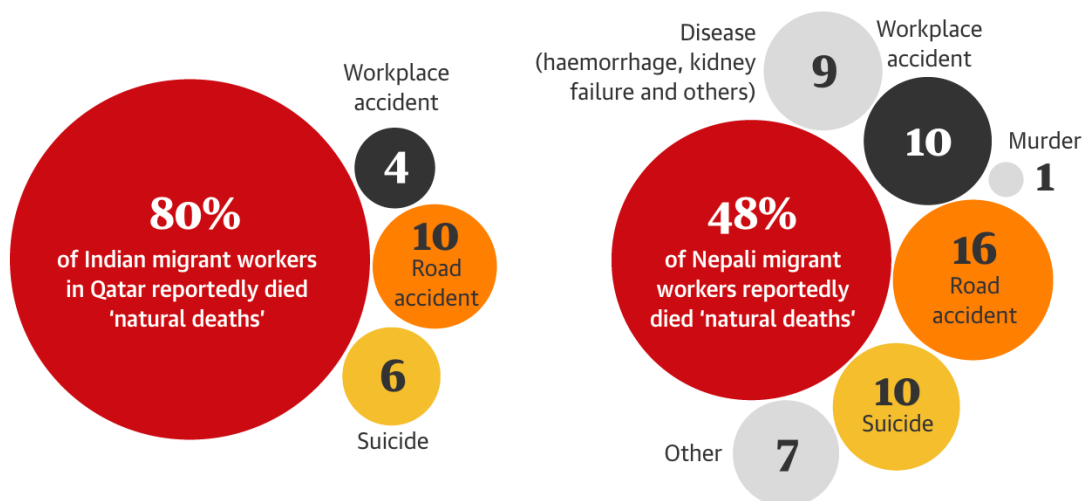
Según los números publicados por distintos medios, aproximadamente 6,500 trabajadores murieron en estas construcciones en un lapso de doce años, empezando en el año 2010 hasta principios del año 2022, estos en su mayoría siendo migrantes. En promedio morían alrededor de doce migrantes por semana desde que se le otorgó a Qatar la sede de la Copa Mundial de Fútbol. Las embajadas de India, Bangladesh, Nepal y Sri Lanka reconocieron que hubo 5,927 trabajadores muertos en el periodo entre 2011-2020, mientras que la embajada de Pakistán declaró a 824 muertos en el periodo entre 2010-2020.²⁷

Con todo y estas cifras alarmantes de fallecidos, se tiene por certeza que el número es mayor, pues hay varios países africanos, como Kenia, que mandaron miles de trabajadores a Qatar y simplemente no registraron a los ciudadanos que salieron y menos las muertes de aquellos trabajadores. Este país tan corrupto nunca se interesó en los trabajadores que los estaban ayudando y los trataron peor que animales, dejándolos morir como si sus vidas no valieran nada.

Detrás de todos estos números hay personas, personas con familias, familias que se quedaron sin un padre, sin dinero, sin manera de reclamar los daños que se les hicieron y completamente abandonados. El gobierno de Qatar en su mayoría dice que las muertes fueron por “causas naturales”, sin embargo, muchas familias han salido a desmentir las causas de muerte que se han publicado pues sabemos que en estas construcciones no hay nada de natural. A continuación, se presenta una gráfica publicada por el periódico The Guardian, sobre las causas de muerte publicadas por el gobierno de Qatar correspondiente a las muertes de los trabajadores migrantes de India y Nepal en estos últimos años:

²⁶ Anderson, Becky y Saifi, Zeena. “Qatar está preparado para la Copa del Mundo 2022 y refuta las acusaciones de abusos a los derechos de los trabajadores”. Ciudad de México: Julio 12, 2021. Disponible en línea: **CNN**, Fútbol <<https://cnnespanol.cnn.com/2021/07/12/qatar-preparado-copa-mundo-2022-refuta-acusaciones-abusos-derechos-trabajadores-trax/>> (Consulta: Julio 18, 2022).

²⁷ The Guardian. “Revealed: 6,500 migrant workers have died in Qatar since World Cup awarded”. Londres: Marzo 2, 2021. Disponible en línea: **Autor**, Middle East <<https://www.theguardian.com/global-development/2021/feb/23/revealed-migrant-worker-deaths-qatar-fifa-world-cup-2022>> (Consulta: Julio 17, 2022).



28

El gobierno de Qatar se niega a hacer autopsias y alega que todas esas muertes no tienen absolutamente nada que ver con las construcciones en la cual están trabajando los migrantes. Nos queda claro que en Qatar no se hizo absolutamente nada para frenar todas estas trágicas muertes, pues desde el comienzo hasta el final siguieron ocurriendo. Expusieron a miles de trabajadores a condiciones deplorables de vida y trabajos abrumadores en el calor extremo del desierto de Qatar.

En algunas palabras esto es lo que representa la Copa Mundial de Fútbol Qatar 2022, una celebración a la homofobia, explotación laboral, discriminación y corrupción. Es triste pensar que uno de los eventos más grandes del planeta estará tachado por este tipo de actos tan repudiables. Sin más esa es la historia de Qatar 2022, un mundial manchado por sangre y corrupción.

Existen otros tipos de corrupción deportiva, no solo los que acaban de ser expuestos. Entre ellos se encuentra el arreglar sorteos, esta afecta directamente a la estructura de la competencia. Arreglar sorteos es un tipo de trampa muy conocida y utilizada en los deportes, pues ciertas personas pagan por desvirtuar el propósito de los sorteos para tener un camino más fácil al campeonato. Es decir que para que en alguna competencia un cierto equipo, a base de actos corruptos puede definir quienes serán sus rivales a enfrentar, asegurándose que estos sean de un nivel claramente inferior, por llamarlos de una manera, con el fin de facilitar el proceso al campeonato y percibir las recompensas que este trae consigo. Es una pena como el deporte mundial

²⁸ Loc. Cit.

tenga que sufrir y dañar su reputación por personas avaras, deshonestas y enviciadas con conseguir más dinero, llegando hasta el extremo por percibir recompensas económicas.

En muy pocos países se ha llegado a reconocer el delito de la corrupción deportiva. Un país que lo tiene muy claro y están avanzados en el tema es España, pues este tipo de delito si está tipificado en el Código Penal Español. Dentro del Capítulo XI correspondiente a *los delitos contra la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores*, podemos encontrar el artículo 286 bis 4 que habla acerca de *los delitos en contra del patrimonio y el orden socioeconómico*, en este artículo se establece que:

“Lo dispuesto en este artículo será aplicable, en sus respectivos casos, a los directivos, administradores, empleados o colaboradores de una entidad deportiva, cualquiera que sea la forma jurídica de ésta, así como a los deportistas, árbitros o jueces, respecto de aquellas conductas que tengan por finalidad predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una prueba, encuentro o competición deportiva profesionales”

La corrupción deportiva aparece de esta manera en la legislación española, en otras palabras, la corrupción deportiva va directamente ligada a los actos de dos o más sujetos, aquel que tiene la intención de, o en realidad si soborna o amenaza de alguna manera a ciertos jugadores o directivos profesionales de un deporte con el fin de obtener ciertos privilegios. Por el otro lado se encuentran aquellas personas que se dejan corromper o están abiertos a la posibilidad de hacerlo con tal de alterar resultados de la competencia deportiva. Este artículo generalmente aborda los casos en los que un acto corrupto rige en el amañeo de las competencias (sorteos, partidos, etc.) y la compraventa de partidos en específico.²⁹

Otro caso de corrupción deportiva que definitivamente impacto al mundo fue aquel del equipo italiano la Juventus. Este equipo durante muchos años fue, es y sin lugar duda alguna seguirá siendo uno de los equipos de fútbol más importantes del planeta. La Juventus ha contado con grandes figuras mundiales que portaron sus colores con orgullo, una gran historia y una vitrina repleta de trofeos, a lo que sin duda cuentan con mucho de que presumir. No hay lugar a duda que el club italiano es un estandarte para el país, tanto cultural como económico, pues Italia es un país

²⁹ Anarte Borralló, Enrique y Romero Sánchez, Cándido. “*El Delito de la Corrupción Deportiva*”. Diciembre, 2012. Disponible en línea: **Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología**. No. 14-20, 2012 <<http://criminnet.ugr.es/recpc/14/recpc14-20.pdf>> (Consulta: Sept. 9, 2022).

que gira en torno al fútbol y una gran parte de su economía depende de este deporte. Sin embargo, no todo ha sido perfecto para el club italiano.

En el año 2004, la Juventus había tenido una desastrosa temporada, esto debido a que su acérrimo rival, el Milán había logrado llevarse el título de la liga italiana, algo completamente inaceptable y doloroso para todo el club. A lo que los del equipo de Turín, principalmente Lucciano Moggi el director deportivo del club, respondió al firmar al mejor entrenador del mundo en su momento Fabio Capello y otras figuras como Zlatan Ibrahimovic para que se uniera a las fuerzas de Zinedine Zidane, Pavel Nedved, Gianluigi Buffon, etc., un equipo lo suficientemente preparado para poder asustar a cualquier otro equipo en Europa y ganar torneos sin mayor complicación.

Al comienzo de la temporada 2004/2005 se empezaba a ver un patrón algo extraño en los juegos del equipo. Era evidente como los árbitros favorecían de cierta manera a la Juventus, por ejemplo, como lo fue con un penal inventado contra la Sampdoria que les dio la victoria. Sin embargo, esto no era nada nuevo pues siempre surgían teorías de conspiración en contra del equipo que nunca habían sido probadas, pero jamás habían sido tan alarmantes. No fue hasta después del encuentro contra el Reggina que las cosas comenzaron a cambiar. En este partido la Juventus era un claro favorito, sin embargo, el equipo perdió el encuentro debido a que les anularon dos goles, uno de ellos en el último minuto. Lucciano Moggi no pudo tolerar este resultado y decidió tomar cartas en el asunto, hizo un par de llamadas a sus contactos en los medios, con el fin de poder castigar a estos árbitros y hacer que paguen las consecuencias por no ayudar a su equipo ganar. Al final del partido Moggi fue directo a enfrentarlos, a lo que tras una discusión optó por encerrarlos en su vestidor e irse al aeropuerto con las llaves, dejándolos varados, viéndose forzados a tener que derribar la puerta para poder salir. Después de este suceso y gracias a los contactos de Moggi, el árbitro central del partido fue suspendido por un par de juegos y fue relegado a arbitrar categorías inferiores en el fútbol italiano. Los demás árbitros de la liga vieron esto como un claro mensaje, no se puede ir en contra de la Juventus y de ser así se tendrían que atener a las consecuencias. Dejando claro la gran influencia que tenía Lucciano Moggi en la Asociación de Árbitros de Italia. Lucciano Moggi siempre se veía envuelto en escándalos menores con los árbitros, pues decían los rumores que previo a los juegos solía llevarles regalos, entre ellos vinos caros, mujeres y demás, para que

se acuerden quien es su amigo dentro y fuera de la cancha, sin embargo, nunca había llegado a este grado de amenazarlos con tal de conseguir lo que quería.³⁰

La policía habría iniciado una investigación en contra de Moggi, debido a que sospechaban que algo inusual estaba pasando. Esta investigación llegó al punto en el cual monitoreaban todas las llamadas telefónicas de Moggi, sin embargo, al mero estilo de la mafia, cuando era momento de hablar de temas delicados Moggi hablaba mediante teléfonos desechables, esto con el fin de que no haya rastro alguno de sus llamadas. Entre todas estas llamadas, y a sorpresa de pocos, estaban las llamadas que sostenía con el entonces Administrador de Árbitros de Italia. Llegado un momento decisivo en la temporada, el juego contra el Milán, su máximo rival y el segundo lugar en el torneo, sospechosamente Moggi no realizó ninguna llamada, lo que dio a la policía a pensar que ya sabía sobre la investigación y estaba usando otro teléfono. Como era de esperarse el partido se vio plagado de polémicas arbitrales y acabó empatado, cuando el equipo de Milán debió haberse llevado la victoria que tanto merecían.

Un descuido de Moggi lo perjudicó de gran manera, debido a que realizó una llamada en el teléfono equivocado. Este se comunicó con el Administrador de Árbitros de Italia desde su teléfono personal con el fin comunicarle que árbitros quería y para que partidos. Algo sumamente inusual debido a que los árbitros en los partidos de la liga italiana son elegidos al azar en una especie de rifa, por lo que fue sumamente ridículo que el día de la rifa, la lista de Moggi salió tal cual como la solicitó. Era muy claro como todo era una gran estafa, cada día la evidencia era más fuerte y los rumores se hacían realidad. Moggi no solamente arreglaba los juegos de su propio equipo, sino también en los juegos de sus rivales, para poder moldear la liga a su gusto.

Un momento clave de la investigación fue cuando Moggi asignó al árbitro del juego del equipo Boloña, mismo al que le pidió que otorgue todas las tarjetas amarillas que pueda. Esto debido a que su siguiente juego era contra la Juventus y como algunos sabrán, si un jugador acumula múltiples tarjetas amarillas a lo largo de la temporada se le da una suspensión ya sea de uno o dos juegos. El árbitro hizo caso y saco tarjetas amarillas a tantos jugadores pudo, por lo que tres de los jugadores más importantes del equipo fueron suspendidos y no pudieron jugar el

³⁰ Hawkins, Adam y Wardle, Tim. "Bad Sport: Footballgate". Turín: Oct. 6, 2021. Disponible en: **Netflix**, Documentales <[https://www.netflix.com/watch/81110874?trackId=255824129&tctx=0%2C0%2CNAPA%40%40%7C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2CNAPA%40%40%7C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2CNAPA%40%40%7C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2Cunknown%2C%2C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980%7C1%2CtitlesResults%2C81084829](https://www.netflix.com/watch/81110874?trackId=255824129&tctx=0%2C0%2CNAPA%40%40%7C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2CNAPA%40%40%7C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2Cunknown%2C%2C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980%7C1%2CtitlesResults%2C81084829)> (Consulta: Septiembre 18, 2022).

siguiente juego, que como ya mencionamos era contra la Juventus, lo que le dio a la Juventus un juego fácil que ganaron sin problema alguno.³¹

De ahí la policía pudo desprender muy bien el sistema de corrupción que manejaba Moggi, el que consistía en escoger a los árbitros para todos los juegos, tanto de su club como de los rivales, castigar a todos los árbitros que iban en su contra y por último suspender a jugadores previo a los juegos contra la Juventus. Un sistema elaborado y bien establecido, que estaba rodeado de corrupción por diferentes partes.

Se acercaban las últimas semanas del campeonato y se jugaba un juego crucial, el segundo encuentro contra el Milán, el partido que sin duda alguna definiría al campeón de la liga italiana. Siendo este un partido tan mediático e importante, ni siquiera Moggi pudo mover sus influencias para alterar el juego. En una decisión en conjunto se designó al árbitro para el encuentro, no era nadie más que Pierluigi Collina, quien es considerado como el mejor árbitro de la historia. El juego se lo llevó la Juventus, sin polémica y sin necesidad de un escándalo. Gracias a ese resultado pudieron alcanzar la gloria y coronarse campeones del fútbol italiano.

Acabada la temporada la policía había reunido suficiente evidencia como para llevar el caso a la corte, sin embargo, querían mantener todo privado hasta que se pudieran presentar todas las órdenes de aprensión. No fue hasta mayo del año 2006 que la historia se coló a la prensa y el mundo del deporte explotó y puso toda la investigación en riesgo. Aquí es cuando empezó todo el escándalo, Moggi se vio obligado a renunciar a su puesto, le revocaron sus últimos dos títulos a la Juventus y los descendieron de división, algo que en el fútbol podríamos comparar con la pena de muerte. El club se vio obligado a vender a la gran mayoría de sus jugadores, incluyendo a todos sus jugadores estrella, quedándose con prácticamente nada destinados a jugar en una división inferior, de donde sería difícil recuperarse.

El juicio fue tomando forma y la atención mediática no paraba, era el escándalo más grande en el mundo del deporte, en el cual había dos lados, todos los aficionados de la Juventus y Moggi contra el resto del mundo. Toda la afición de la Juventus alegaba que no habían hecho nada mal y que eran ataques de envidia por haber ganado el torneo. No fue hasta el año 2011 que fue momento de la verdad, después de años se iba a dictar sentencia sobre este enorme escándalo que

³¹ Loc. Cit.

denominaron “Calciopoli”. En esta sentencia Moggi fue encontrado culpable y sentenciado a 5 años y 4 meses en prisión por manejar una organización criminal, múltiples cargos por fraude deportivo, entre otros delitos. Al apelar la sentencia, se le levantaron un par de los cargos de fraude deportivo y todos los demás crímenes que cometió fueron anulados debido al estatuto de limitaciones, por lo que Moggi, ni sus cómplices pasaron tiempo alguno en la cárcel, una vez más dejando claro como la trampa deportiva nunca es seriamente castigada.

Al día de hoy Moggi sigue defendiendo que él es inocente, alegando que no hizo nada mal, sin embargo, sigue sin poder ver todo el mal que hizo y las faltas graves que cometió hacia todos los aficionados de este deporte, reclamando que así funciona el mundo del fútbol y que todos lo manejan así. Fue una pena total la que tuvo que pasar el mundo del fútbol, plantando una gran duda en la cabeza de todos los consumidores, pues será que todos los partidos son así, con historial turbio y corrupto detrás de ellos. Fue lamentable que se tuvo que recurrir a estas instancias y más si hablamos de aquel equipo de la Juventus, pues era un equipo fuertísimo y claramente imparable que sin duda alguna no necesitaban toda esa ayuda que recibieron para quedar campeones.

La corrupción en el deporte es un acto despreciable que puede llegar a límites como tiempo en la cárcel o multas económicas muy serias, esto aparte de tener que sufrir a costa los daños sociales y morales que repercutirán a la persona, institución o inclusive al mismo país, pues es un acto reprobable mundialmente por toda la sociedad y que tristemente sigue ocurriendo al día de hoy.

C. REPERCUSIONES DE LA TRAMPA DEPORTIVA.

Como se expuso con anterioridad la trampa deportiva es una gran falla al respeto y confianza de todos los aficionados del deporte, que día con día disfrutaban el deporte de manera apasionada y con gusto, sobre todo la trampa es una gravísima falla moral al mismo deportista que está cometiendo dicho acto, pues los principios de todo ser humano deben estar enfocados en hacer el bien y seguir las reglas que se le son impuestas. Al hacer trampa se están quebrantando las reglas del deporte y la confianza de millones de personas que creen en el deportista como una persona íntegra.

El hacer trampa puede traer consigo muchas repercusiones, no solo a la carrera y reputación del mismo deportista y de la institución para la cual labora, sino también les genera daños irreversibles a muchos miembros activos de la sociedad. El comportamiento de una sociedad puede cambiar exponencialmente tras el resultado de un evento deportivo y más si en este se ven perjudicados por un indicio de trampa deportiva. Un buen ejemplo sería el resultado de un partido de fútbol, ya que este puede alterar radicalmente la vida de una persona de varias maneras directa o indirectamente.

Un ejemplo es lo ocurrido en Irlanda en el año 2010, en el cual se jugaba el último partido de las clasificatorias para la Copa del Mundo Sudáfrica 2010, en este partido decisivo para ir a la copa del mundo las selecciones de Francia e Irlanda se enfrentaron en un partido por toda la gloria, pues, quien ganaba avanzaba a la copa del mundo y el otro simplemente se despediría de esta gran oportunidad. A escasos minutos del final del encuentro Thierry Henry se apoyó conscientemente con su mano para controlar el balón, una regla que es cero tolerada en el fútbol, para poner el pase a gol que sentenció el partido y le dio a Francia injustamente su victoria y el boleto a la copa del mundo. Tras el partido se reportaron múltiples disturbios por las calles de Irlanda costándole al país millones de euros en daños y representando un grave peligro a la salud de los ciudadanos que transitaban por las calles de Dublín, todo porque el jugador francés decidió hacer trampa con tal de alcanzar la victoria, sin pensar en las consecuencias.

Sin duda alguna clasificar a la copa del mundo es un logro increíble que trae consigo muchos beneficios económicos para el país, la selección y los jugadores de cada equipo, aunado a la atención mundial que reciben, es una oportunidad única para estar en los ojos del mundo. A los irlandeses se les privó de esta oportunidad debido a que Henry recurrió al juego sucio y optó por hacer trampa para impulsar a su país. Es sumamente complicado calcular los daños que generó esta acción pues van por todos lados, desde los daños que se ocasionaron por los disturbios de los aficionados, la fama y recompensas por alcanzar la copa y demás. El famoso medio de deportes Sky Sports calculó que de haber clasificado a la copa del mundo el fútbol irlandés hubiese recibido alrededor de 26.7 millones de libras, una cantidad increíble de dinero que hubiese ayudado a impulsar el deporte del país y como dicen, el dinero hace más dinero. De haber recibido todas sus recompensas el futuro de la selección irlandesa pudo haber sido drásticamente diferente, pero eso es algo que jamás sabremos con certeza pero si sabemos que un indicio de trampa les privó de una enorme oportunidad.

A raíz de esto hubo tensión entre los presidentes de ambos países, quejas y gritos por parte de los irlandeses para que se haga justicia, lo cual no sucedió por un tiempo. La selección francesa fue a la copa del mundo, Henry no vio ningún tipo de castigo, hubo una investigación por parte de la FIFA, sin embargo, no llegó a nada. Los irlandeses estando sumamente indignados siguieron con sus quejas, de las cual no escucharon respuesta alguna. Unos años después se reveló que la FIFA compro el silencio de los irlandeses por aproximadamente 5 millones de libras, una cantidad menor a lo que pudieron recibir, pero suficiente para mantenerlos tranquilos, un claro ejemplo de cómo se maneja el mundo del deporte, injusticia tras injusticia solucionada al tirar dinero, dejando claro como la FIFA se maneja de manera corrupta.

La trampa deportiva tiene muchas repercusiones en muchos ámbitos, algunos que afectan directa o indirectamente a las personas, pues puede ser que pierdas tu auto en un disturbio originado por un caso de trampa como se mencionó previamente en el caso de Irlanda, o puede ser un daño de manera directa como perder una apuesta debido a que hubo un incidente de trampa.

Desde hace ya varios años, muchas personas han optado por hacer apuestas deportivas con el fin de darle a los deportes aún más sentido, haciendo que sea un poco más divertido el hecho de verlos, debido a que se les está dando un sentido extra que incrementa las emociones que experimenta uno al ver un evento deportivo. Por otro lado, y sin duda alguna, existen personas que ven a las apuestas deportivas como una inversión y lo hacen con el fin preponderante de ganar dinero y empiezan a apostar a eventos irrelevantes y de los cual no tienen conocimiento alguno. Esto es algo sumamente riesgoso e irresponsable, pero a sorpresa de nadie la mayor parte de las apuestas deportivas vienen de personas como estas, que tienen una adicción y piensan que pueden ganar dinero de esta manera.

Con todos los eventos deportivos pasando día con día, hay miles y miles de personas apostando, algunos recreativamente solo para poder reírse un momento con sus amigos y otros que tienen mucho dinero en juego durante cada juego y su vida prácticamente depende de un resultado. Teniendo eso en cuenta, tenemos claro que los deportistas tienen una gran responsabilidad ante todas las personas que prácticamente dependen de ellos. Sería una grave falta a esas personas el no esforzarse, hacer trampa o inclusive dejarse perder, pues es mucho dinero el que se está jugando

en cada encuentro, el deportista debería de hacerse responsable en algunos de estos casos pues es injusto que alguien pierda dinero porque un deportista se haya dejado perder.

No olvidemos que la mayoría de las personas pueden hacer apuestas deportivas, incluyendo a los mismos deportistas, claro que los deportistas tienen completamente prohibido por sus respectivos comités el hacer apuestas deportivas, sin embargo, sabemos de varios deportistas que apuestan a sus resultados con el fin de poder sacar una ganancia, a lo que no sería sorpresa que en algunos casos estos se dejaran perder solo por ganar una simple apuesta.

Uno de los casos más famosos es aquel de Pete Rose, una leyenda del beisbol, que había tenido una excelente carrera tanto de jugador, como de entrenador. Pete Rose era el bateador con más hits en la historia de la liga de beisbol y era candidato indiscutible para alcanzar el salón de la fama. Todo eso cambió en el verano de 1989 cuando salió a la luz que Rose apostaba en favor de su equipo, los Cincinnati Reds, cuando era jugador y también cunado fue entrenador, hecho por el cual recibió un castigo de por vida por parte de la liga, de tal manera que borró su imagen y reputación por completo de la liga y se le vetó de entrar al salón de la fama, privándole del más honorable reconocimiento que existe en el mundo deportivo y que Rose tenía prácticamente garantizado.

Era un hecho conocido que Rose era un ludópata que apostaba de más, sin embargo, al ser un jugador profesional de beisbol no se creía que estuviese apostando a sus propios juegos, aun así, las sospechas empezaron a crecer después de que el IRS (Internal Revenue Service) encontrara boletos de apuestas con su nombre y huellas, hecho que lanzó a que se realice una investigación completa en contra de Rose.

Según la investigación que se realizó conforme a su caso, Rose apostó en aproximadamente 52 juegos de los Cincinnati Reds solo en el año 1987, todas las apuestas por un mínimo de 10 mil dólares por juego.³² Para no hacerlo tan evidente, en algunos casos usaba intermediarios para hacer sus apuestas. Pero después de la investigación tan extensa que se realizó, Rose estaba acorralado y junto con el comisionado de la liga firmaron un documento que confirmaba su suspensión de por

³² Avilés, Martín. "*Villanos del Deporte: Pete Rose y su Historia con las Apuestas*". Ciudad de México: Abril 20, 2020. Disponible en línea: **Récord**, Beisbol <<https://www.record.com.mx/beisbol/villanos-del-deporte-pete-rose-y-su-historia-con-las-apuestas>> (Consulta: Ago. 6, 2022).

vida del beisbol, sin embargo, contaba con la oportunidad para apelar su suspensión dentro del siguiente año.

Los problemas no acababan ahí, pues sabemos hacía sus apuestas de manera oculta y en casos usaba intermediarios, por lo que falsificó su declaración de impuestos para que no lo descubra la comisión de beisbol. Rose fue descubierto debido a temas de fraude fiscal y se vio obligado a pasar cinco meses en la cárcel por este delito. Ya cumplida su sentencia, tras haber confesado ante el mundo sus mal hechos y ser reprimido por sus actos, Rose sigue suspendido de por vida y no parece ser que se le levante el castigo en un futuro cercano, aun así, Rose todavía tiene la esperanza de que algún día se levantará su suspensión y podrá regresar al deporte que el tanto ama, el beisbol.³³

Como podemos ver la trampa deportiva en si puede perjudicar a millones de personas, desde problemáticas directas o indirectas a cada individuo, o a través de daños que sufra su país acosta de esta. Todos esos problemas varían desde lo económico, lo social o hasta en algunos casos en serios conflictos políticos. Todo esto y más puede surgir a raíz de lo que en un principio parece ser una inofensiva trampa deportiva, pero que con el paso del tiempo y las circunstancias va creciendo y creciendo hasta que se convierte en un problema inevitable que puede dañar a más personas de las que debería.

E. LA RESPONSABILIDAD MORAL DE LOS DEPORTISTAS.

Los deportistas son figuras mundiales, ídolos de millones de niños y adultos por todo el mundo, básicamente son modelos a seguir. Ellos inspiran a todas aquellas personas que están en búsqueda de alguien en quien creer y quien admirar, alguien que les pueda dar tan solo un momento de alergia y distracción de los problemas a los que se afrontan día con día. Ser un deportista profesional es una gran responsabilidad que conlleva una difícil tarea, pues fallarle o darle un mal

³³ Reuter, Joel. "All You Need to Know About the Origin of Pete Rose's 25-Year MLB Banishment". San Francisco: Ago 22, 2014. Disponible en línea: **Bleacher Report**, MLB <<https://bleacherreport.com/articles/2171809-all-you-need-to-know-about-the-origin-of-pete-roses-25-year-mlb-banishment>> (Consulta: Ago. 7, 2022).

ejemplo a millones de personas tiene sus repercusiones negativas en el deportista y en la sociedad como tal.

En el mundo existen muchísimas personas que dependen de resultados deportivos, ya que en si se pueden estar jugando la simple felicidad, orgullo o hasta fuertes cantidades de dinero, todo esto en un simple evento deportivo. Como se mencionó previamente los resultados deportivos pueden traer consigo muchas reacciones en la sociedad, tanto positivas como negativas, de esta manera afectando a particulares, generando un cambio radical en sus vidas que la mayoría de las veces es irreversible.

En muchas comunidades el deporte es lo único que hay, personas que semana con semana trabajan y ahorran su dinero con la ilusión de ir a ver a su equipo jugar el fin de semana y poder apoyarlos hasta más no poder. El deporte profesional es una parte esencial de sus vidas, que no cambiarían por nada y seguirían a todos lados. Hasta el punto de llevarlos en la piel y dedicar una gran parte de su vida a alentar a su equipo.

Sin embargo, hay personas repudiabiles que llevan a esta pasión a un extremo, al punto de agredir y en algunos casos hasta con terminar la vida de otras personas, solo por apoyar al equipo rival. Son constantes los casos en los que se registran riñas entre aficionados de distintos equipos. Estos llegan hasta el punto de matarse entre ellos solo por un resultado e inclusive en algunos casos ni siquiera tiene que haber un resultado pues la pura rivalidad es tan grande entre los equipos que han recurrido a los golpes previo a los encuentros, sin tener razón ni motivo evidente para comenzar las riñas más que amor a sus equipos.

Tristemente, en el mundo del deporte han ocurrido múltiples tragedias, en las cual se han perdido muchas vidas, siendo este un grave problema en distintas comunidades, pues pasa en todas partes del mundo, incluyendo a nuestro país. Los aficionados llevan su pasión a un extremo y crean daños irreversibles a muchas comunidades, dejando a familias afectadas y creando una mancha en el mundo del deporte.

En México ha ocurrido un par de veces que aficionados chocan y la situación acaba de mala manera, sin embargo, la más reciente ha sido sin lugar a duda la tragedia deportiva más grande y notoria que ha vivido este país, pues muchos aficionados salieron heridos y otros tantos perdieron la vida, hecho que le dio un foco de atención negativa al país. En marzo del presente año, se jugaba un partido de liga entre Atlas y Querétaro en el Estadio Corregidora en la ciudad de Querétaro. El partido ya corría en el minuto sesenta y dos y había dado poco de que hablar, hasta que en las

tribunas se registró una pelea entre las barras rivales. Esta pelea terminó con miles de personas invadiendo el campo de juego y siguiendo la pelea en el mismo campo y en otros múltiples puntos de las instalaciones del estadio. La situación se salió de control, había golpes por todos lados, llegando al punto de lastimar de gravedad a una mujer que ni siquiera formaba parte de la barra. Familias desconsoladas y con miedo, todo esto pasaba un sábado por la tarde que debió haber sido pacífica y disfrutada por miles de aficionados, pero que en realidad se convirtió en una escena de terror sin razón aparte más que el amor por unos colores.³⁴ Al equipo queretano se le impuso una multa de más de 1 millón y medio de pesos, la suspensión de la directiva de club, la prohibición de recibir aficionados en su estadio por al menos un año y la obligación de vender al club para que pueda ser manejado por personas más competentes que puedan prevenir este tipo de tragedias.

Cabe recalcar que por más mala fama que pueda a llegar tener México en temas de violencia y seguridad, este tipo de sucesos no son exclusivos a nuestro país, como se mencionó previamente, tristemente estas tragedias ocurren alrededor del mundo, como lo fue en Indonesia hace tan solo un par de días, tragedia en la cual hasta ahora se han registrado alrededor de doscientos fallecidos debido a una riña entre aficionados de equipos rivales.

Esto también ocurre en los países supuestamente más avanzados y civilizados, como algunos saben una de las tragedias más notorias en la historia del deporte tomó parte en Bélgica. En mayo de 1985 se jugaba la gran final de la copa de Europa entre el equipo inglés Liverpool contra los italianos de la Juventus en la ciudad de Bruselas, Bélgica. Previo al inicio del partido se registró una riña entre aficionados de ambos equipos en una zona neutra de las gradas. Múltiples aficionados ingleses se unieron a acorralar a los italianos, que se verían atrapados y no podrían salir pues tenían las salidas bloqueadas por ingleses. Se acumuló tanta gente que el peso hizo que la grada se colapsara. Entre tantas personas golpes, empujones y sofocación tristemente perdieron la vida alrededor de 40 personas.

Inexplicablemente el partido de todas formas se jugó, el equipo italiano se llevó la copa, pero con un trago amargo, pues el ganar esa copa no le regresaría la vida a todas esas personas que murieron por ir a apoyar a su equipo. Al final del día los únicos culpables eran los ingleses que incitaron esta riña y su salvajez cual provocó el desplome de la grada. Fue un duro golpe para el fútbol, que dejó muchas lecciones y un castigo para todos los clubes ingleses que se les suspendió

³⁴ Cantú, Héctor. "*La Tragedia del Estadio La Corregidora; Así la Vivi*". Ciudad de México: Marzo 7, 2022. Disponible en línea: **Fox deportes**, Liga Mx <<https://www.foxdeportes.com/liga-mx/nota/la-tragedia-del-estadio-la-corregidora-asi-la-vivi>> (Consulta: Sept. 10, 2022).

de jugar en competencias europeas por cinco años, con el fin de que puedan regular su comportamiento y se lleven una lección por esta tragedia que fue completamente innecesaria.³⁵

Al igual han habido otro tipo de tragedias, pues tristemente a lo largo de la historia han habido múltiples casos en los que tras un resultado deportivo una o varias personas deciden quitarse la vida debido a la presión o tristeza que están enfrentando en ese momento, como lo fue en la Copa de Mundo Brasil 1950. La selección brasileña perdió la gran final en su propia casa, contra su acérrimo rival, la selección uruguaya. Era sumamente improbable que esto ocurriera, tanto así que se llegó al punto en el que la prensa brasileña ya había impreso los periódicos del próximo día anunciando su gran victoria en la copa del mundo contra los uruguayos. Esto fue un hecho que sorprende a un mundo entero y tras la decepcionante derrota de la selección brasileña, se registraron decenas de suicidios, algunos por la depresión que les brindó el resultado y otros tantos por el daño económico que les generó la pérdida de su selección, pues simplemente no podían costear ese tipo de pérdidas y prefirieron buscar una alternativa, hubo reportes de aficionados que saltaron de mismo estadio al término del juego. Este simple resultado de un partido de fútbol cambio por completo la historia de miles de personas afectando a muchas familias y a un país por completo para mal.³⁶

Al conocer historias como esta, podemos reflexionar sin complicación alguna sobre el enorme impacto que tienen los deportes en la vida de millones de personas y en la sociedad en general debido a las consecuencias indirectas que atraen estos. Así dejando en los deportistas una gran responsabilidad de dar su mayor esfuerzo en cada encuentro y no solo porque es su trabajo, sino para no defraudar a la gente que los apoya día con día, claro no siempre se podrá lograr el objetivo, pero el hecho de mínimo intentarlo ayuda a cumplir con su responsabilidad y compromiso que tienen con la sociedad al ser “*figuras públicas*”.

³⁵ Goal. “What happened at Heysel? Juventus vs Liverpool European club ban explained”. Londres: Mayo 29, 2019. Disponible en línea: Autor, Champions League <<https://www.goal.com/en/news/what-happened-at-heysel-juventus-vs-liverpool-european-club-ban-explained/71szgl9t3chj1ffeixroegci8>> (Consulta: Ago.16, 2022).

³⁶ Díaz-López, Sebastián. **El día que los brasileños se suicidaron**. Disponible en línea: Las2orillas <<https://www.las2orillas.co/el-dia-que-los-brasilenos-se-suicidaron-en-un-mundial/>> (Consulta: Junio 24, 2022).

Capítulo II

LOS DELITOS

Desde que empezaron a surgir las primeras sociedades en la historia, se empezaron a imponer reglas a los miembros de las mismas, con el fin de mantener el orden en dichas sociedades e impulsarlas a avanzar como sociedad. Al romperse dichas reglas siempre han existido repercusiones, mismas que con el paso del tiempo han ido cambiando para bien o para mal pero siempre buscando el bienestar de la sociedad y la ulterior transformación de la persona para evitar que este deje de atender contra el bienestar de su sociedad y que los demás miembros de estas puedan aprender de los errores cometidos por otros.

En la época moderna al quebrantar las reglas impuestas por la sociedad, se está cometiendo un delito, mismo delito que dependiendo de la gravedad y otros factores atados al mismo, vendrán con su debido castigo, cual se debe cumplir sin excusa alguna una vez sea dictado por la autoridad correspondiente. Los delitos son algo que tristemente no faltan en la sociedad y día con día se cometen alrededor del mundo, muchas veces intencionalmente y otras veces accidentalmente, repercutiendo a muchos miembros de la sociedad y perjudicando a la sociedad entera. En México día con día ocurren múltiples tipos de delitos alrededor de las calles sin razón o motivo alguno, siendo una pena que no siempre puedan ser prevenidos o castigados como debería de ser por nuestras autoridades.

A. QUE SON LOS DELITOS.

Para comprender plenamente lo que es el delito, utilizaremos el concepto jurídico de delito que se nos proporciona en el libro titulado: “*Derecho Penal Mexicano*”, escrito por el reconocido jurista Francisco Pavón Vasconcelos, en su libro define al delito como: “*la conducta o el hecho típico, antijurídico, culpable y punible.*”³⁷

³⁷ Pavón Vasconcelos, Francisco. **Derecho Penal Mexicano**. México, Porrúa, 1961, p. 175.

En este mismo libro se nos proporciona con otra definición proporcionada por Francesco Carrara, que considera al delito como: “*la infracción de la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso.*”³⁸ Tras analizar esta última definición, comprendemos que, el delito en sí, es la violación a la ley, así dándole exclusividad a las normas impuestas por el estado y dándole su debida separación al delito con las normas morales que considera la conciencia del ser humano como “*importantes*”.

B. TIPOS DE DELITOS

Existen muchos tipos de delito, claro que entre ellos existen unos más conocidos que otros, esto debido a su frecuencia o la gravedad que representan a la sociedad en sí. Sería muy extenso y complicado hablar concretamente acerca de todos, por eso para efectos de este trabajo se dividirán en dos grandes secciones que son: Los delitos contra la vida e integridad de la persona y los delitos contra la persona y su patrimonio.

1. Los delitos contra la vida e integridad de la persona.

Los delitos contra la vida y la integridad de las personas son aquellos que dañan a la persona como tal física o psicológicamente. Dichos delitos han sido clasificados de distintas maneras en los distintos códigos penales que ha tenido nuestro país, en específico los de 1871, 1929 y el actual. Su clasificación ha variado un poco entre ellos, pero siempre se han enfocado principalmente en los delitos que originan de las lesiones y sus demás aspectos. En la actualidad se abrió paso para incluir dentro de esta categoría de delitos, a los delitos en contra de la integridad de las personas, pues la exposición y abandono de niños y enfermos, no son lesiones, pero sin un delito contra su vida e integridad.

³⁸ Loc. Cit.

El concepto jurídico de las lesiones también ha sufrido cambios con el paso del tiempo. El concepto en un principio definía, que las lesiones son, los traumatismos y las heridas por la intervención violenta de otra persona, después se amplió para incluir a las alteraciones de la salud provocadas exteriormente, como lo sería proporcionar sustancias dañinas a la persona o inclusive el contagio de enfermedades. Para finalizar se implementaron las perturbaciones psíquicas resultantes de causas externas, físicas o morales, así incluyendo el abandono y exposición de niños y enfermos. Dentro de las lesiones existen las lesiones simples, lesiones modificadas con penalidad atenuada y las lesiones calificadas. En las lesiones modificadas con penalidad atenuada se encuentran las lesiones generadas por riñas o duelo. En las lesiones calificadas están las que son por: inferirse a ascendientes, premeditación, ventaja, alevosía, traición o por circunstancias en que se presume la premeditación.

En los delitos en contra de la vida e integridad de la persona, lógicamente, también se incluyen a los homicidios, pues estos son, la privación antijurídica de la vida de un ser humano, sin importar raza, género o edad. Al igual que las lesiones, los homicidios también cuentan con los homicidios simples, los modificados con penalidad atenuada, que también incluyen a los que son por riña o duelo, y a los homicidios clasificados, que son por: premeditación, ventaja, alevosía, traición o por circunstancias en que se presume la premeditación.

Los delitos en contra de la vida e integridad de la persona también incluyen a aquellos que son por disparo de pistolas, el auxilio o inducción al suicidio, el parricidio, el infanticidio, el aborto y el abandono de personas. Este último es un tema muy interesante, que por cuestiones de efecto a este trabajo, no podremos adentrarnos en él, pero no sobra comentar que incluye múltiples figuras delictivas, como lo son: el abandono del hogar, el abandono de niños o enfermos, la omisión de auxilio a los que estén en peligro, el abandono de personas atropelladas y la exposición de menores. Todos actos reprochables que son considerados y castigados por el Sistema Jurídico Mexicano, por ser un acto reprochable que indudablemente carece de moralidad.³⁹

2. Los delitos contra la persona y su patrimonio.

³⁹ González de la Vega, Francisco. **Derecho Penal Mexicano**. 39ª ed. México, Porrúa, 1935/2014, pp. 3-147.

Los delitos contra la persona y su patrimonio son aquellos que vulneran directamente a la persona o a su patrimonio, para tener una idea clara de lo que es el patrimonio citaremos al reconocido jurista Ernesto Gutiérrez y González, que define al patrimonio como: “*el conjunto de bienes, pecuniarios y morales, obligaciones y derechos de una persona, que constituyen una universalidad de derecho*”.⁴⁰

El delito en contra del patrimonio que es más conocido por la sociedad es el robo, esto debido probablemente a su frecuencia. El robo es algo que pasa día a día alrededor del mundo y desde hace miles de años. El robo es cuando un individuo se apodera de cosas muebles ajenas, quitándoselas al que las posee, con el fin de sacar provecho de ellas para sí mismo o para terceros. El Código Penal Federal, en su artículo 367 define al robo el acto en el cual un individuo: “*Se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.*”

Existen muchos más delitos en contra de la persona y su patrimonio, entre ellos se encuentran aquellos que dañan directa o indirectamente al patrimonio de la persona como lo serían los delitos de: abuso de confianza, el fraude, la extorsión, el despojo de inmueble y el daño en propiedad ajena. Los otros delitos que recaen sobre esta categoría de delitos son los que crean un daño a la persona como tal, afectando su libertad y un normal desarrollo psicosexual. Esos delitos son principalmente identificados por la gravedad que tienen y el daño, que varias veces es irreversible, que crea en la persona. Entre ellos se encuentran los delitos de robo, fraude, abuso de confianza, extorsión, daño en propiedad ajena, abuso sexual, hostigamiento sexual, estupro, violación, incesto, adulterio y demás. Estos delitos son sumamente importantes para el estado, pues, ellos deberían preocuparse por el bienestar tanto físico, como mental, de su sociedad.⁴¹

⁴⁰ Gutiérrez y González, Ernesto. **El Patrimonio**. 9ª ed. México, Porrúa, 1971/2008, p. 67.

⁴¹ López Betancourt, Eduardo. **Delitos en Particular**. México, Porrúa, 1994. P. 414

Capítulo III

¿SE DEBERÍA IMPLEMENTAR LA TRAMPA DEPORTIVA AL CÓDIGO PENAL MEXICANO?

Como se expuso anteriormente, la trampa en el deporte es una grave falta a la moral del deportista y a la confianza de miles de personas que lo disfrutan. Dicha trampa que como hemos mencionado a lo largo de este trabajo trae consigo una serie de graves repercusiones que afectan a muchas personas ya sea directa o indirectamente.

La mayoría de las veces que se comete algún acto de trampa en el deporte pasa completamente desapercibida o simplemente trae consigo consecuencias menores que no se comparan a la gravedad del acto, pues como vimos en múltiples casos solo se les revocaron sus títulos y se les dio una suspensión menor que en algunos casos fue claramente irrelevante y otras veces multas ridículas que probablemente no tuvieron un impacto en la vida del deportista que cometió la infracción. Esto le da una mala imagen a futuras generaciones que ven el ejemplo que su ídolo está dando y asumen que si tantos deportistas se pueden salir con la suya, ¿por qué ellos no?

Aquí es cuando debemos considerar, ¿Será buena idea tipificar la trampa deportiva?, ¿Generará algún cambio en la sociedad?, ¿Detendrá este acto tan inmoral? o simplemente es una solución muy extremista que no vendría al caso implementar en el sistema jurídico mexicano y castigaría radicalmente a deportistas que no lo merecen.

A. EL FAIR PLAY COMO BIEN JURÍDICO PROTEGIDO.

Dentro de todas las grandes competencias deportivas que existen alrededor del planeta, estas comparten algo en común, esto es, el hecho de que estén fomentadas bajo el juego limpio y los valores del deportista, haciéndolas una gran manera de educar a la sociedad, para que sigan con las reglas y “*jueguen limpio*”, la FIFA, que es el máximo regulador del fútbol a nivel mundial, apropio el juego limpio y lo denomino como el previamente mencionado “*Fair Play*”, mientras que el Comité Olímpico Internacional, para los Juegos Olímpicos, lo llamó “*Espíritu deportivo*”, con el fin de estimular y apoyar la promoción de la ética en el deporte.

El hecho de cometer un acto de trampa en el deporte es considerado como una clara violación al Fair Play. Al momento de existir un delito de trampa deportiva, se estaría protegiendo desde un punto de vista jurídico-penal al Fair Play, haciendo que disminuyan exponencialmente las violaciones al juego limpio. La violación al Fair Play es una violación a la ética del deporte, muchos consideran que una violación ética no debería recibir la atención del Estado, pero al existir todas las repercusiones sociales y económicas que trae consigo el deporte, sería necesario el considerarlo y discutirlo, para poder llegar a la solución más conveniente para todos.

Una opinión popular, es que, la lealtad deportiva no cuenta con entidad suficiente para que se le considere como un bien jurídico idóneo. Por ende, Caruso Fontán dice que: *“el deporte es una actividad privada esta autora ni siquiera concede relevancia pública al deporte donde no es posible hablar de un bien jurídico a proteger más allá del patrimonio”*⁴².

Aun así, este llega a ser un grave problema entre el empleado y empleador, por ende, los daños que se generan a raíz de la trampa del empleador, son de interés general para todos los que se rodean de este entorno mercantil-deportivo, así que para otros si tuviera las facultades necesarias para que se le considere al Fair Play como un bien jurídico.

B. PORQUÉ SI SE DEBERÍA IMPLEMENTAR.

Como se ha expuesto a lo largo del presente trabajo, la trampa en el deporte trae consigo muchas y muy graves consecuencias, que encadenan a que se den otras, estas siendo desde la pérdida económica masiva de millones de personas, hasta suicidios colectivos y la terrible humillación mundial que tienen que sufrir aquellos que cometen la trampa y sobre todo al país o equipo al cual representan.

Podrá parecer algo drástico tener que implementar al Código Penal Federal la trampa deportiva, pues no muchos la consideran ser lo suficientemente grave para ser tipificada, pero desde un punto de vista objetivo, se deberá encontrar la manera en la cual se reprima fuertemente a aquellos deportistas que decidan emplear algún tipo de trampa en el deporte, para lograr una

⁴² Sánchez Bernal, Javier. **Breves notas acerca del nuevo delito de corrupción en el deporte**. Disponible en línea: Universidad de Salamanca <file:///Users/MAC/Downloads/DialnetBrevesNotasAcercaDelNuevoDelitoDeCorrupcionEnElDep-3761546.pdf> (Consulta: Junio 6, 2022).

ventaja de manera injusta y generar la pérdida de otro. La trampa deportiva es un acto reprochable que a lo largo de los años tristemente sigue ocurriendo y simplemente no cesa, sin importar los claros y muy graves daños que ha generado a millones de personas alrededor del mundo.

Implementando el concepto de la trampa deportiva al Sistema Jurídico Mexicano, será una gran manera de prevenir que los deportistas sigan cayendo en la tentación de cometer algún indicio de trampa en el deporte, pues, al ver que tendrán una consecuencia mayor y no podrán evadir las consecuencias tan fácilmente como sus antecesores, se abstendrán a la tentación de hacer trampa. Es claro que no necesariamente se les deberá dar tiempo de cárcel en todos los casos, pues eso ya sería muy extremista y perjudicaría exageradamente al deportista, pero a base de multas considerables para que así puedan pagar de alguna manera los daños y perjuicios que le hayan generado a la sociedad.

Hay ciertos delitos que ya están implementados al Código Penal Federal, que se pudieran considerar como trampa deportiva, por ejemplo, la corrupción. La corrupción en el deporte es un acto completamente reprochable e ilegal en nuestro país, no tanto por la cuestión deportiva, sino por los elementos de fraude que conlleva la acción y las repercusiones que puede llegar a traer consigo.

Existen accidentes en el deporte, han ocurrido homicidios involuntarios al momento de practicar deportes de alto contacto como lo sería el box. Sin embargo, este tipo de accidentes están protegidos por el Sistema Jurídico Mexicano con el fin de proteger al deportista que solo cumplía con su trabajo y sus sueños. Sin embargo, el hacerlo mientras se hace trampa si trae consigo las consecuencias de la ley, por ejemplo, cuando un boxeador llena sus guantes de yeso, o algún otro material para tener una ventaja y poder golpear a su rival de una manera más fuerte que deriva al llegar al punto en el cual termina por matar a su contrincante en la pelea.

El deportista está protegido al cometer un homicidio de esta índole durante la práctica del deporte, pues en el deporte pueden ocurrir accidentes y los deportistas al comenzar su vida profesional en dichos deportes, están completamente al tanto y de acuerdo con ello. En cambio, al no seguir los lineamientos impuestos por los altos mandos del deporte que se está practicando, si se considerará como un delito, pues en el amparo 197092 habla acerca de esto, en dicho amparo se manifiesta que:

*“la práctica del deporte es una actividad autorizada por el Estado, cuyo ejercicio, en sus distintas disciplinas, requiere de acciones que pueden originar choques violentos entre los participantes, ocasionando a los mismos daños físicos, también es verdad que la causación de tales daños no debe quedar siempre impune, ya que para que ello acontezca es necesario que los contendientes cumplan con las reglas del juego respectivo, lo cual constituye la base para determinar la licitud o ilicitud de la conducta del autor de los daños aludidos y, en consecuencia, para establecer su culpabilidad o inculpabilidad”*⁴³

Al día de hoy, la mayoría de las diferentes acciones consideradas como trampa deportiva, no cuentan con una consecuencia legal ya restablecida, tal como lo sería el dopaje, que en ciertos casos debería ser castigado fuertemente, como el caso que se presentó de Lance Armstrong, pues a raíz de su dopaje alcanzo fama mundial y recolecto cifras millonarias de dinero gracias a sus títulos manchados por la trampa, privando a otros deportistas honestos de todos los beneficios que se generaron gracias a sus campeonatos, claro sin comenzar a hablar sobre la mala imagen que le dio a todos sus patrocinadores. Casos como ese son los que nos hacen a los mexicanos considerar implementar los distintos tipos de trampa deportiva al Sistema Jurídico Mexicano, pues imaginémonos lo radicalmente distinto que sería el mundo si Lance Armstrong no hubiese hecho trampa.

C. PORQUÉ NO SE DEBERÍA IMPLEMENTAR.

Para muchos podrá ser visto como una exageración el tener que implementar al Sistema Jurídico Mexicano el concepto de la trampa deportiva, pues para ciertos individuos parece ser un acto inofensivo y se pudiese decir que hasta cierto punto tienen razón, pues en muchos casos la trampa no es de suficiente gravedad como para ser castigada, al igual que es cierto que a su vez no le importe a muchas personas que un deportista pague por haber cometido trampa y mientras que nuestro país debería enfocarse primordialmente en procesar a todos los criminales que rondan las

⁴³ **Lesiones, delito de, tratándose de eventos deportivos.** Tesis Aislada. Amparo en revisión. Tribunal Colegiado de Circuito. Clave VI.2º.206 P. (SJF: 9ª época, T VII, Enero, 1998, p. 1122). Disponible en línea: SCJN <[51](https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1e3e100000000000&Apndice=10000000000000&Expresion=%2522%2520deportivo%2520%2522&Dominio=Rubro,Texto&TA_TJ=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=11&Epp=20&Dsde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6,1,2,50,7&ID=197092&Hit=11&IDs=2012001,2012002,2006987,161612,166379,167853,174337,191500,193560,19593a1,197092&tipoTesis=&Semario=0&tabla=&Referencia=&Tema=> Registro 197092. (Consulta: Mayo 26, 2022).</p></div><div data-bbox=)

calles y combatir los actos ilícitos que ponen en riesgo al bienestar de nuestro país y sociedad. Es claro que existen prioridades y procesar a deportistas puede que no sea una de ellas cuando hay daños mayores que arreglar en nuestro país.

Es una tristeza que en México las cárceles tengan tantas complicaciones para poder contener a todos aquellos mexicanos que terminan encarcelados. Sería un gran desperdicio de los recursos del estado tener que llenar las cárceles de deportistas, pues mantener a gente en prisión representa un gasto mayor al estado, que no se puede costear tan fácilmente, por ende, sería más lógico solo llenar las cárceles de quienes en verdad presentan un peligro para la sociedad y no simples deportivas que cayeron en la tentación de cometer trampa, por sus propios beneficios.

Capítulo IV

PROPUESTA DE LEY

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La responsabilidad con la que cuentan los deportistas es enorme, tanto económica como social. Los consumidores se ven afectados en su día a día por el desempeño que estos hacen, desde pérdidas económicas mayores hasta poner en riesgo su salud física y mental.

Desde hace muchos años nuestro país se ha visto envuelto en polémicas que rodean al deporte, estos han hecho a nuestro país pasar por momentos muy dolorosos que han traído consigo pérdidas irreparables y humillaciones a nivel internacional. Es difícil olvidar la tragedia que se vivió en el año 2022 en Querétaro que vio a muchas personas afectadas directamente tanto física como mentalmente.

No es sorpresa que el deporte mexicano ha sido usado directamente para cometer actos ilícitos durante los años, desde lavado de dinero, corrupción, estrategias políticas y demás. Por ende, es sumamente importante el prevenir cualquier indicio de trampa deportiva que pueda existir dentro del deporte mexicano con el fin de poder limpiar el deporte en nuestro país.

Es primordial proteger a todos los consumidores, pues al existir trampa se les está vendiendo un espectáculo falso del cual ellos dependen en su día a día, pues el deporte ha tenido un gran impacto cultural en nuestro país y miles de mexicano lo ven como su única escapatoria y su plan de vida.

La corrupción en nuestro país está en un punto crítico y no se está haciendo nada para detenerla. Esta sería una gran manera para atacar a un tipo de corrupción directamente, pues desde las categorías inferiores, el deporte mexicano está plagado de corrupción que no permite a los jóvenes mexicanos desarrollarse libremente, por ende, violando sus principios y derechos básicos.

El objetivo de esta ley es el de poder frenar todo tipo de trampa deportiva que está afectando a nuestro país y de tal manera impulsar al deporte en el mismo. Todas las multas recaudadas en relación a esta ley deberán ir destinadas a impulsar el deporte en nuestro país, apoyando tanto a jóvenes como a los deportistas que están ya representando a nuestro país y no cuentan con el apoyo que merecen.

LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN DE TRAMPA DEPORTIVA

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- Esta Ley se aplicará a todo tipo de trampa deportiva prevista en esta misma ley, que sea cometida dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.- Se aplicará igualmente a todo acto de trampa deportiva cuya ejecución se inicie fuera del país y se consume dentro del mismo o cause efectos en él.

Artículo 3.- La presente Ley tiene por objeto regular, proteger, prevenir y garantizar que no existía ningún tipo de trampa deportiva, con el fin de proteger la salud e intereses de los consumidores y por ende castigar a quienes cometan algún acto de trampa deportiva.

Artículo 4.- Se entenderá como trampa deportiva a cualquier acto en el que exista: la clara intención de evadir, romper o pasar por encima una regla con un fin de beneficio propio o de un tercero, en un contexto deportivo.

Artículo 5.- Toda persona acusada de cometer trampa deportiva se presume inocente mientras no se pruebe su culpabilidad e intención conforme a esta ley, misma que será determinada por decreto judicial, en el que se cumplirán todas las formalidades esenciales del procedimiento y se le otorguen las garantías necesarias para su defensa.

Artículo 6.- No es responsable:

- I. El que cometa el acto una manera no intencionada.
- II. El que cometa el acto de trampa como una estrategia deportiva, siempre y cuando sea un supuesto que entra dentro del reglamento del mismo deporte y sea una práctica común en el mismo.
- III. El que cometa el acto por la necesidad extrema al verse amenazado o en un peligro grave que lo afecte a él directamente o a un tercero.
- IV. El que se vea amenazado por sus jefes directos o superiores de alguna manera, poniendo en riesgo su trabajo.

Artículo 7.- La autoridad de aplicación será la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la cual coordinará con la Procuraduría General de la República de México (PGR) y la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) las acciones que garanticen el cumplimiento de esta Ley.

TÍTULO II

TIPOS DE TRAMPA DEPORTIVA

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 8.- Sera considerado como trampa deportiva cuando se utilicen sustancias no aprobadas con el fin de mejorar su desempeño deportivo. Estas serán distintas para cada deporte y deberán estar enlistadas por los diferentes comités reguladores con el fin de mantener una buena competencia.

Artículo 9.- Sera considerado como trampa deportiva cuando cualquier persona que intente engañar a un comité deportivo al pretender tener la edad requerida para poder participar en alguna competencia deportiva. Sin importar si se logra ganar el torneo o no.

Artículo 10.- Sera considerado como trampa deportiva cuando cualquier persona mienta sobre sus capacidades deportivas para poder participar en alguna competencia deportiva. Sin importar si se logra ganar el torneo o no.

Artículo 11.- Sera considerado como trampa deportiva cuando cualquier persona mienta sobre sus capacidades deportivas a fin de no competir y favorecer al rival de cierta manera con su ausencia.

Artículo 12.- Sera considerado como trampa deportiva cuando cualquier deportista rompa las reglas dentro del juego de una manera malintencionada con el fin de obtener una ventaja. Siempre y cuando no sea una estrategia como lo sería una falta técnica para detener la jugada.

Artículo 13.- Sera considerado como trampa deportiva cuando cualquier conducta tenga por finalidad predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de una prueba, encuentro o competición deportiva de especial relevancia económica o deportiva. Está siendo hecha ya sea por directivos, administradores, empleados o colaboradores de una entidad deportiva, cualquiera que sea la forma jurídica de ésta, así como a los deportistas, árbitros o jueces

TÍTULO III

PREVENCIÓN Y CONSECUENCIAS

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA PREVENCIÓN

Artículo 14.- La CONADE someterá a deportistas de manera aleatoria a pruebas de antidopaje mensualmente, estos estarán obligados a atender a estas pruebas en la fecha asignada a cada uno. De faltar a esta prueba se les impondrá la multa prevista en el artículo 21 Fracción I. Los deportistas tendrán dos semanas para presentarse personalmente a la prueba, si al transcurso de dos semanas no se han presentado personalmente a someterse a la prueba de antidopaje se les impondrá la multa prevista en el artículo 21 Fracción 2.

Si el comité regulador de su respectivo deporte ya los obliga a someterse a pruebas de antidopaje, se podrán usar estas para excusarse de atender a la prueba impuesta por la CONADE, siempre y cuando dichas pruebas no tengan más de 3 meses de antigüedad.

Artículo 15.- En caso de haber sospechas por parte de la CONADE, esta misma someterá a pruebas de antidopaje a todo aquel jugador que consideren optimo. Para estas pruebas se respetarán las condiciones previstas en el artículo anterior.

Artículo 16.- Si la CONADE recibe una petición con más de 10,000 firmas por parte del público en general con el fin de que se realice una prueba antidopaje a cierto deportista, esta se verá obligada a realizar la prueba dentro de los siguientes 15 días.

El deportista deberá presentarse en la fecha asignada por la CONADE para someterse a la prueba. De faltar a esta prueba se les impondrá la multa prevista en el artículo 21 Fracción 4 El deportista tendrá 5 días para presentarse a la prueba, si al transcurso de los 5 días no se han presentado personalmente a someterse a la prueba de antidopaje se les impondrá la multa prevista en el artículo 21 Fracción V.

Artículo 17.- Todos los deportistas que vayan a representar a México como país en cualquier competencia internacional de cierta categoría, deberán entregar su cedula y acta de nacimiento a la CONADE para que ellos puedan cotejarla y dar el permiso de que pueden participar en dicho certamen. De no presentar estos documentos ante la CONADE no se les otorgará el permiso de competir representando al país y se les impondrá la multa prevista en el artículo 22.

Artículo 18.- Todos los deportistas que vayan a representar a México como país en cualquier competencia internacional para personas con cierta capacidad, deberán entregar ante la CONADE documentación avalada por médicos que comprueba la capacidad del deportista o someterse a pruebas ante la CONADE para que ellos puedan determinar la capacidad del deportista. De no presentar estos documentos ante la CONADE no se les otorgará el permiso de competir representando al país y se les impondrá la multa prevista en el artículo 23.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LAS CONSECUENCIAS

Artículo 19.- En caso de ser aprobado por la CONADE, se hará una investigación por parte de la PGR en los casos en los que se sospeche hubo algún indicio de trampa deportiva estipulada en los artículos 12 y 13 de la presente ley.

Artículo 20.- De confirmarse la trampa deportiva por la investigación mencionada en el artículo anterior, se acudirá frente a un juez que determinará la sanción para todos los involucrados en el acto. Esta sanción puede variar dependiendo de su gravedad y será a criterio de un juez. Las repercusiones variando desde 2 a 12 meses de su sueldo bruto respectivamente a todos los aquellos involucrados, hasta de 3 a 12 meses en prisión, el pago de todos los daños y perjuicios derivados del acto, la prohibición de representar al país en cualquier competencia por los próximos 2 años y la inhabilitación deportiva de 1 a 6 meses.

Artículo 21.- Conforme a las multas por las pruebas de antidopaje se manejará de la siguiente manera:

- I. De faltar en primera instancia a la prueba de antidopaje asignada por la CONADE, los deportistas deberán pagar una multa de 15 días de su sueldo bruto.
- II. De no presentarse personalmente a la prueba de antidopaje después del plazo señalado en el artículo 14 de esta ley, los deportistas deberán pagar 2 meses de su sueldo bruto y 1 mes más cada vez que transcurran más de 10 días sin presentarse a la misma.
- III. El deportista podrá apelar a estas multas ante un comité designado por la CONADE.
- IV. De faltar dentro de los primeros 15 días de que se presentó la petición a la prueba de antidopaje prevista en el artículo 16 de esta ley, el deportista deberá pagar una multa de 1 mes de su sueldo bruto.
- V. De no presentarse personalmente a la prueba de antidopaje después del plazo señalado en el artículo 16 párrafo segundo de esta ley, los deportistas deberán pagar 1 mes de su sueldo bruto y 1 mes más cada vez que transcurra el plazo señalado de 5 días.

Artículo 22.- Todos los deportistas que no presenten los documentos estipulados en el artículo 17 de esta ley, deberán pagar una multa de hasta 1 mes de su sueldo bruto, dependiendo de la competencia en la cual se participe, quedando a criterio de la CONADE.

Artículo 23.- Todos los deportistas que no presenten la documentación especificada o se presenten a la prueba estipulada en el artículo 18 de esta ley, deberán pagar una multa de hasta 15 días de su sueldo bruto.

Artículo 24.- Todo deportista que sea sorprendido saliendo positivo en cualquiera de las pruebas de antidopaje previstas en esta ley, se les impondrá una multa de 6 meses de su sueldo bruto y recibirán un castigo por el cual no podrán representar al país de ninguna manera por los próximos 12 meses.

Artículo 25.- Todo aquel que se le encuentre entregando documentación falsa a la CONADE, se les impondrá una multa de 6 meses de su sueldo bruto y recibirán un castigo por el cual no podrán representar al país de ninguna manera por los próximos 12 meses.

Artículo 26.- Todo deportista que sea sorprendido saliendo positivo en las pruebas de capacidad previstas en esta ley, se les impondrá una multa de 6 meses de su sueldo bruto y recibirán un castigo por el cual no podrán representar al país de ninguna manera por los próximos 12 meses.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo se realizó un análisis sobre la trampa deportiva y las repercusiones que tiene en nuestro país. Se expusieron múltiples casos tanto nacionales como internacionales para justificar sobre él porque la trampa deportiva debería ser clasificada como un delito, recalcando la gran injusticia que es y toda la problemática que genera este fenómeno. A su vez, se presentó una propuesta de ley que tiene como fin poder frenar a base de fuertes repercusiones la trampa deportiva en nuestro país. En caso de que esta ley sea introducida a la legislación mexicana podría llegar a generar un impacto positivo a lo largo de la república e impulsaría el deporte mexicano a un mayor nivel, por ende, crearía un modelo a seguir para otros países, con un modelo deportivo libre de corrupción e injusticias.

Tras analizar a fondo los casos de trampa deportiva que fueron presentados en este trabajo podemos identificar patrones sumamente claros e importantes que se van repitiendo a lo largo de la historia en diferentes países y deportes. Parece increíble que los deportistas los siguen cometiendo. La gran mayoría de los deportistas que hacen trampa al momento de ser descubiertos o de ser acusados de hacer trampa, no dejan de hacer trampa y siguen hasta que se les viene el mundo encima. Como lo vimos en el caso de Ben Johnson, al ser descubierto y suspendido, regreso al deporte y para sorpresa de pocos volvió a cometer el mismo acto que lo vio suspendido dos veces más. Esto dejó muy en claro que los deportistas no aprenden de sus acciones, pues con castigos tan poco impactantes jamás aprenderán. Los deportistas estarán condenados a seguir cometiendo estos actos hasta que se vean seriamente castigados por sus acciones. La teoría principal siendo que un castigo ejemplar generaría miedo en los deportistas por ende dejarían de hacer trampa.

También es claro el poco impacto que le generó a los deportistas las repercusiones en otros deportistas después de hacer trampa. Algunos deportistas vieron que compañeros de profesión estaban cometiendo ciertos actos de trampa, observaron cómo fueron reprimidos y no les importó en lo absoluto, a lo que procedieron a hacer exactamente el mismo acto, recalcando como los castigos que existen no son lo suficientemente serios como para mandarles ese mensaje a todos los deportistas para que dejen de hacer trampa.

La trampa deportiva genera daños económicos incalculables de distintas maneras. Esto se debe a que aquellos que cometen la trampa generan ingresos directos a raíz de ella y la oportunidad de generar aún más. Al igual los existen todos los daños colaterales que se generan a raíz de la

trampa, tal como lo fueron los daños a la propiedad en Irlanda en 2009. A raíz de estos actos de trampa los deportistas no solo perciben el dinero que ganen de los torneos en los que compiten, estos también ganan la oportunidad de explotar su imagen debido a sus victorias. Esto les da la oportunidad de recibir patrocinios, contratos y muchas otras más opciones para incrementar abismalmente su patrimonio. Lance Armstrong es un claro ejemplo de esto, debido a que él supo cómo vender su imagen, por lo que generó muchísimo dinero a raíz de ello. Sin embargo, de no haber ganado todas esas competencias jamás habría alcanzado ese nivel de fama que le permitió vender su imagen a tal nivel. De no haber hecho trampa, alguien más hubiese ganado. Esa persona pudo haber explotado su propia imagen y hubiese generado toda esa fortuna. Por eso es por lo que casos como estos son tan injustos, pues todo aquel que compitió contra Lance merece tener una parte de lo que el acumulo, ya que todos se vieron afectados y era una oportunidad que se les fue arrebatada.

Sin embargo, esta no es la única manera por la cual perciben dinero los deportistas o por la cual generan daños. Retomemos el caso de Thierry Henry, la federación de Irlanda de Fútbol fue indemnizada con una cantidad de dinero, sin embargo, esa cantidad no fue la misma que hubiesen recibido de haber llegado al mundial. Ese dinero que recibieron tampoco fue destinado a pagar los daños que se generaron a raíz de este suceso, sabemos que muchas personas sufrieron daños a sus carros, casas y demás propiedades por los disturbios que ocurrieron tras el encuentro, no me cabe duda que muchos de ellos no estaban enterados de lo sucedido, aun así se vieron dañados directamente, por lo que me parece inadmisible de que nadie se haga responsable por ese tipo de acciones.

El tema de los daños no acaba ahí, pues como se mencionó previamente en este trabajo, las apuestas deportivas son una parte esencial del deporte que también se ven afectadas por la trampa. Existen apuestas de prácticamente todos los deportes y en la gran mayoría de sus categorías. Es un hecho que los consumidores le dan un sentido extra a los deportes mediante este tipo de apuestas y estas mismas le generan más consumidores al deporte. No se están defendiendo estas prácticas, sin embargo, es importante tener presente lo importantes que son para el mundo del deporte. Tomando esto en cuenta, habrá que tomar en cuenta todas esas apuestas deportivas que se ganaron o perdieron por actos de trampa deportiva. A todos los tramposos se les despojaron de sus premios y se les dio un castigo. Sin embargo, a todos esos apostadores que ganaron o perdieron junto a ellos no se les quito el dinero que ganaron de manera ilegítima o viceversa, pues tampoco se les

compensó por el dinero que perdieron injustamente, es claro el daño económico que está generando la trampa deportiva.

Al abordar el tema de las apuestas habrá que tomar en cuenta a aquellos jugadores que apuestan, como lo hicimos con el caso de Pete Rose. Hay una gran diferencia entre los deportistas que apuestan y Pete Rose, esto debido a que Rose apostaba en su favor, al pensar que siempre ganaría estaba dándolo todo por hacerlo. Esto en principio está mal, ya que se presta a otro tipo de prácticas malintencionadas, sin embargo, no es un daño mayor, debido a que siempre estuvo haciendo lo mejor posible para ganar, hecho que ya se espera de cualquier deportista en un principio, pues todos los deportistas apuesten o no, juegan a ganar. El problema comienza cuando un deportista apuesta en su contra, creando un claro supuesto de fraude que debería ser penado sin lugar a duda, el problema ahí sería el de poder comprobarlo. Tristemente no tengo dudas de que esto ha ocurrido en algún momento de la historia del deporte. Últimamente ha surgido el rumor sobre un portero de la Liga Mexicana de Fútbol que estuvo apostando en su contra, sin embargo, debido a la falta de información sobre el tema sería una falta de ética entrar a detalle el mismo, pero no hay duda que en cuestión de un par de meses saldrá a la luz y traerá consigo un nuevo escándalo al ámbito deportivo en México.

Como hemos podido apreciar en los casos expuestos en este trabajo, el dopaje es un tema recurrente en todos los deportes y que parece no parará debido a que tanto deportistas como médicos han innovado maneras para disimular el dopaje. Esto nos pone a pensar, cuantos de nuestros ídolos lo habrán hecho o lo hacen hoy en día, cuantas victorias sucias habremos celebrado sin tener idea. Muchos de estos actos no los conocemos y jamás lo conoceremos, como vimos con Lance Armstrong, él nunca fue sorprendido en el acto ni mediante pruebas médicas, simples acusaciones y testimonios fueron las que destaparon todo este escándalo. Lo que parecía ser un atleta superhumano, ya no lo es ¿Será que todos son así? ¿En verdad habrá una manera para detener a este tipo de personas? Esto solo me hace dudar un poco más sobre aquellos atletas superhumanos, cuantos de ellos también lo hacen y simplemente no los han descubierto, atletas de renombre como Michael Phelps y Usain Bolt, ambos siendo campeones olímpicos múltiples veces a lo largo de sus carreras, ahora sus logros simplemente parecen sospechosos y es una pena que tenga que ser así, pero a eso ha tenido que recurrir el estado actual del deporte. Por ende, es una necesidad inminente el lograr frenar esto de alguna manera pues día con día se generan falsos ídolos y poco a poco irán cayendo como pasó con Armstrong.

Tras analizar el caso de Luciano Moggi y la Juventus, podemos apreciar como el mundo del futbol está plagado por corrupción. El mismo Moggi nunca pudo ver ni aceptar que estaba haciendo algo mal y su gran y única defensa fue “*todos los clubes lo hacen así*”. Moggi alegaba que así se regía el mundo del futbol y que todo aquel que no le guste estaba viviendo una mentira. Declaraciones sumamente fuertes para una persona con tantos cargos de corrupción deportiva que se percibía como inocente.

Tristemente la corrupción es gran parte del deporte en México, se ha expuesto que a los jóvenes que practican en categorías inferiores les piden dinero para poder avanzar de categoría. No es como en otras partes del mundo, en México el talento no es suficiente para ganarte un lugar en el mundo de futbol de alto nivel. Estos jóvenes tienen que pagar por sus lugares y si no tienen el dinero prácticamente ahí acaba su sueño, ya que junto a ellos existen otros jóvenes con el mismo sueño y con algo más de dinero para poder intentarlo. La corrupción es una clara traba al desarrollo del deporte en nuestro país pues los deportistas que merecen estar en lo más alto no lo están porque no se les dieron las oportunidades que se ganaron con su esfuerzo, en cambio se las dan a aquellos que pueden hacer algo al respecto. Es evidente como este tipo de corrupción arrastra a nuestro país, pues no están representando a nuestro país aquellos que lo merecen, en cambio nos representan los que pueden. Es sorprendente como países europeos con menos de cinco millones de habitantes pueden ser indudablemente superiores a nuestro país que cuenta con más de ciento veinte millones de personas. Por ende, es crítico hacer algo cuanto antes para poder frenar estas prácticas corruptas e impulsar a nuestro país al lugar donde debería estar.

Tras concluir toda esta investigación considero firmemente que la trampa deportiva es un fenómeno que debería ser erradicado cuanto antes de nuestro país. Esta solo genera una mala imagen, injusticias y no permite el libre desarrollo de nuestra nación. Cuantos jóvenes se quedaron sin cumplir sus sueños por casos como estos, cuantos perdieron a algún familiar o amigo, cuantos perdieron todo su dinero en algún caso como este. Lo que ya ha sucedido no podrá ser cambiado, pero aún se está a tiempo para pactar un punto y aparte en la historia del deporte mexicano. Al implementar medidas para frenar la trampa en el deporte se podrán detener todas estas injusticias y nos ayudara a crecer como país en un ámbito deportivo y social. Todo esto generaría un gran impacto de bien en nuestro país, por lo que se le debería dar mucha atención al tema. No cabe duda de que al cometer actos de trampa deportiva se está dañando a muchísimas personas de distintas maneras, algunas de manera no tan seria, pero a otras si, por lo que es crucial que se haga algo al

respecto. A mi parecer la trampa deportiva es un acto inmoral, poco ético y una gran falta de respeto a todos los consumidores y mexicanos, por lo que debería de ser considerada como un delito, con el fin de ponerle un alto a la injusticia que se vive día con día en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

A DOCTRINA.

Anarte Borrallo, Enrique y Romero Sánchez, Cándido. “*El Delito de la Corrupción Deportiva*”. Diciembre, 2012. Disponible en línea: **Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología**. No. 14-20, 2012 <<http://criminet.ugr.es/recpc/14/recpc14-20.pdf>> (Consulta: Sept. 9, 2022).

Anderson, Becky y Saifi, Zeena. “*Qatar está preparado para la Copa del Mundo 2022 y refuta las acusaciones de abusos a los derechos de los trabajadores*”. Ciudad de México: Julio 12, 2021. Disponible en línea: **CNN, Fútbol** <<https://cnnespanol.cnn.com/2021/07/12/qatar-preparado-copa-mundo-2022-refuta-acusaciones-abusos-derechos-trabajadores-trax/>> (Consulta: Julio 18, 2022).

Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. **¿Qué es el Dopaje?** Disponible en línea: Autor <<http://blog.aepsad.es/que-es-el-dopaje/>> (Consulta: Junio 24, 2022).

Agüero-SanJuan, Sebastián. “*El concepto de hacer trampa en el deporte organizado*”. Oct., 2015. Disponible en línea: **Revista de Filosofía, Ética y Derecho del Deporte**. No. 5, 2015 <[file:///Users/MAC/Downloads/299644-419368-1-SM%20\(1\).pdf](file:///Users/MAC/Downloads/299644-419368-1-SM%20(1).pdf)> (Consulta: Mayo 18, 2022).

Atienza Macías, Elena. “*La protección de los derechos fundamentales del deportista en la lucha contra el dopaje. Una visión desde el Ordenamiento Jurídico Español*”. En: **Boletín Mexicano de Derecho Comparado UNAM**. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Año 47, No. 140, Mayo-Ago., 2014, (pp. 417-448), pp. 418-423.

Avilés, Martín. “*Villanos del Deporte: Pete Rose y su Historia con las Apuestas*”. Ciudad de México: Abril 20, 2020. Disponible en línea: **Récord**, Beisbol <<https://www.record.com.mx/beisbol/villanos-del-deporte-pete-rose-y-su-historia-con-las-apuestas>> (Consulta: Ago. 6, 2022).

Cantú, Héctor. “*La Tragedia del Estadio La Corregidora; Así la Viví*”. Ciudad de México: Marzo 7, 2022. Disponible en línea: **Fox deportes**, Liga Mx <<https://www.foxdeportes.com/liga-mx/nota/la-tragedia-del-estadio-la-corregidora-asi-la-vivi>> (Consulta: Sept. 10, 2022).

Ciclo Fanáticos. “*La historia de Lance Armstrong*”. Madrid: Abril 26, 2017. Disponible en línea: **Autor**, Historias del Ciclismo <<https://www.ciclofanaticos.com/historias-del-ciclismo/la-historia-de-lance-armstrong/>> (Consulta: Julio 24, 2022).

Díaz-López, Sebastián. **El día que los brasileños se suicidaron**. Disponible en línea: Las2orillas <<https://www.las2orillas.co/el-dia-que-los-brasilenos-se-suicidaron-en-un-mundial/>> (Consulta: Junio 24, 2022).

Draper, Kevin y Panja, Tariq. “*U.S. Says FIFA Officials Were Bribed to Award World Cups to Russia and Qatar*”. Nueva York: Oct. 20, 2021. Disponible en línea: **New York Times**, Soccer

<<https://www.nytimes.com/2020/04/06/sports/soccer/qatar-and-russia-bribery-world-cup-fifa.html>> (Consulta: Julio 17, 2022).

Goal. “*What happened at Heysel? Juventus vs Liverpool European club ban explained*”. Londres: Mayo 29, 2019. Disponible en línea: **Autor**, Champions League <<https://www.goal.com/en/news/what-happened-at-heysel-juventus-vs-liverpool-european-club-ban-explained/71szgl9t3chj1ffeixroegci8>> (Consulta: Ago.16, 2022).

González de la Vega, Francisco. **Derecho Penal Mexicano**. 39ª ed. México, Porrúa, 1935/2014, pp. 3-147.

Gutiérrez y González, Ernesto. **El Patrimonio**. 9ª ed. México, Porrúa, 1971/2008, p. 67.

Hawkins, Adam y Wardle, Tim. “*Bad Sport: Footballgate*”. Turín: Oct. 6, 2021. Disponible en: **Netflix**, Documentales <[https://www.netflix.com/watch/81110874?trackId=255824129&tctx=0%2C0%2CNAPA%40%40%7C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2CNAPA%40%40%7C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2Cunknown%2C%2C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2Cunknown%2C%2C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980%7C1%2CtitlesResults%2C81084829](https://www.netflix.com/watch/81110874?trackId=255824129&tctx=0%2C0%2CNAPA%40%40%7C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2CNAPA%40%40%7C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980_titles%2F1%2F%2Fbad%20sport%2F0%2F0%2Cunknown%2C%2C28e69bc8-4982-467c-8577-6d3dc255d649-80589980%7C1%2CtitlesResults%2C81084829)> (Consulta: Sept. 18, 2022).

Justribó, Joan. “*Ben Johnson, el escándalo del siglo ensucia los Juegos (1988)*”. Madrid: Junio 3, 2016. Disponible en línea: **mundodeportivo.com**, <<https://www.mundodeportivo.com/momentos-del-deporte/20160529/402134084912/ben-johnson-el-escandalo-del-siglo-ensucia-los-juegos-1988.html>> (Consulta: Julio 1, 2022).

López Betancourt, Eduardo. **Delitos en Particular**. México, Porrúa, 1994. P. 414

Luna, José Antonio. “*12 jugadores de basket, solo dos paralímpicos reales: el fraude de Sídney 2000 que inspiró a Campeones*”. Madrid: Feb. 7, 2019. Disponible en: **eldiario.es**, Diversidad Funcional <https://www.eldiario.es/cultura/cine/Juegos-Paralimpicos-Sidney_0_865464456.html> (Consulta: Mayo 30, 2022).

Marca. “*Las convulsiones de Ronaldo antes del final del Mundial 98: "Este chico no está bien, va a morir en el campo"*”. Madrid: Junio 10, 2021. Disponible en línea: **Autor**, Fútbol Internacional <<https://www.marca.com/futbol/futbol-internacional/2021/10/07/615ed7b9268e3e51198b4766.html>> (Consulta: Junio 30, 2022).

Martínez, Carlos. “*El día que José Ramón Fernández destapó a ‘Los Cachirules’ y México quedó fuera del Mundial Italia 90*”. Ciudad de México: Marzo 30, 2022. Disponible en línea: **Vanguardia**, Deportes <<https://vanguardia.com.mx/deportes/el-dia-que-jose-ramon-fernandez-destapo-a-los-cachirules-y-mexico-queda-fuera-del-mundial-italia-90-video-DY2144577>> (Consulta: Julio 30, 2022).

Morgan, Richard. “*Qatargate 2022: Outlining the Evidence That Suggests Qatar Cheated to Win Bid*”. San Francisco: Feb. 6 2013. Disponible en línea: **Bleacher Report**, World Football <<https://bleacherreport.com/articles/1518079-qatargate-2022-outlining-the-evidence-that-suggests-qatar-cheated-to-win-bid>> (Consulta: Julio 16, 2022).

Pavón Vasconcelos, Francisco. **Derecho Penal Mexicano**. México, Porrúa, 1961, p. 175.

Pérez Potro, Julián y Merino, María. **Definición de Corrupción**. Disponible en línea: Definición.de <<https://definicion.de/corruccion/>> (Consulta: Mayo 29, 2022).

Real Academia Española. **Diccionario de la Lengua Española**. 23ª ed. en avance. Disponible en línea: Autor <<https://dle.rae.es/?id=aGIB829>> (Consulta: Mayo 13, 2022).

Real Academia Española. **Diccionario de la Lengua Española**. 23ª ed. en avance. Disponible en línea: Autor <<https://dle.rae.es/?id=CFEFwiY>> (Consulta: Mayo 13, 2022).

Reuter, Joel. “*All You Need to Know About the Origin of Pete Rose's 25-Year MLB Banishment*”. San Francisco: Ago 22, 2014. Disponible en línea: **Bleacher Report**, MLB <<https://bleacherreport.com/articles/2171809-all-you-need-to-know-about-the-origin-of-pete-roses-25-year-mlb-banishment>> (Consulta: Ago. 7, 2022).

Rodríguez, Roberto. “*Qatar 2022, un Mundial manchado por la corrupción*”. Ciudad de México: Junio 18, 2019. Disponible en línea: **Vanguardia**, Mundial 2022 <<https://www.lavanguardia.com/deportes/futbol/20190618/462951225942/qatar-mundial-2022-manchado-blatter-platini.html>> (Consulta: Julio 15, 2022).

Sánchez Bernal, Javier. **Breves notas acerca del nuevo delito de corrupción en el deporte**. Disponible en línea: Universidad de Salamanca <<file:///Users/MAC/Downloads/DialnetBrevesNotasAcercaDelNuevoDelitoDeCorrupcionEnElIDep-3761546.pdf>> (Consulta: Junio 6, 2022).

Si. “*Conspiraciones en el fútbol: Ronaldo Nazario en el Mundial de 1998*”. Oct. 12, 2017. Disponible en línea: **Autor**, Soccer <<https://www.si.com/soccer/2017/10/12/conspiraciones-en-el-futbol-ronaldo-nazario-en-el-mundial-de-1998>> (Consulta: Julio 2, 2022).

The Guardian. “*Revealed: 6,500 migrant workers have died in Qatar since World Cup awarded*”. Londres: Marzo 2, 2021. Disponible en línea: **Autor**, Middle East <<https://www.theguardian.com/global-development/2021/feb/23/revealed-migrant-worker-deaths-qatar-fifa-world-cup-2022>> (Consulta: Julio 17, 2022).

Youd, Kate. “*The Winter’s Tale of Corruption: The 2022 FIFA World Cup in Qatar, the Impending Shift to Winter, and Potential Legal Actions against FIFA*”. En: **Northwestern Journal of International Law & Business**. Chicago. Volume 35, Issue I, Ago-Nov. 2014.

Zenovich, Marina. “*Lance Part 1 & 2*”. Mayo 24, 2020. Disponible en línea: **ESPN**, 30X30 <<https://www.espn.com.mx/watch/player?id=3624678&redirected=true>> (Consulta: Julio 26, 2022).

B. LEGISLACIÓN.

Código Penal Español. Vigente desde Nov. 23, 1995/Mayo 24, 1996. En: **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.** Madrid, Jefatura del Estado, 2022.

Código Penal Federal. (P.O. Ago. 14, 1931/Junio 21, 2018).

Código Penal para el Estado de Nuevo León. (P.O. Marzo 26, 1990/Ago. 22, 2022).

Código Penal y legislación complementaria. Vigente desde Nov. 24, 1995/Ago. 23, 2022. En: Ley Orgánica 10/1995. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2019.

F. JURISPRUDENCIA.

Lesiones, delito de, tratándose de eventos deportivos. Tesis Aislada. Amparo en revisión. Tribunal Colegiado de Circuito. Clave VI.2º.206 P. (SJF: 9ª época, T VII, Enero, 1998, p. 1122). Disponible en línea: SCJN <
[68](https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?Epoca=1e3e100000000000&Appendice=10000000000000&Expresion=%2522%2520deportivo%2520%2522&Dominio=Rubro,Texto&TA_TJ=2&Orden=1&Clase=DetalleTesisBL&NumTE=11&Epp=20&Desde=-100&Hasta=-100&Index=0&InstanciasSeleccionadas=6,1,2,50,7&ID=197092&Hit=11&IDs=2012001,2012002,2006987,161612,166379,167853,174337,191500,193560,19593a1,197092&tipoTesis=&Semario=0&tabla=&Referencia=&Tema=> Registro 197092. (Consulta: Mayo 26, 2022).</p></div><div data-bbox=)